

ANTEPROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DIGITALES
ARBOLADO URBANO EN CASCO URBANO DE VILALBA

TALLER DE ESTRATEGIAS CIUDADANAS - JULIO 2022
Valerio González Somoza - DNI 34266090T



1- MEMORIA

P1.1. AXENTES

Promotor: Concello de Vilalba, con CIF P2706500B, Praza Constitución nº1 Baixo, CP27800 Vilalba

Proxectista: Valerio González Somoza con DNI: 34266090T, Arquitecto colegiado nº 4520 del COAG, empleando Planificación TEC como marca comercial.

1.2. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN PREVIA

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras a acometer en varias de las calles del casco urbano de la villa de Vilalba para la inclusión de arbolado en estas. En la actualidad, estas calles, de las más concurridas de la villa, se encuentran en la mayoría de los casos con inexistencia de arbolado y zonas de estancia, que faciliten la accesibilidad de las personas con movilidad reducida y proporcionen sombras.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

OBJETO DEL PROYECTO

El objeto de la intervención descrita por el presente documento es la inclusión de zonas verdes en las superficies actuales de aparcamiento en varias rúas de la villa de Vilalba; Rúa de Galicia y su continuación Rúa Cidade de Lugo, Avenida Terra Chá, Rúa da Feira, Rúa Campo da Ponte, Rúa Muras y su continuación con la Avenida de Cospeito, Rúa Castelao y Camiño Campo Redondo ata el cruce con Camiño das Rodas. Mientras que en Campo da Feira se instalaran perimetralmente alcorques individuales conformados por bordillo de hormigón de 1m de longitud.

Con esta intervención la pérdida de plazas de aparcamiento es mínima si lo comparamos con las aportaciones en calidad espacial y el confort tanto en los peatones como en los usuarios de los aparcamientos. Las zonas verdes además de la colocación de arbolado que permite zonas de sombra y reducción de la contaminación, incorporan una zona de estar que mejora la accesibilidad de las aceras, permitiendo el descanso de las personas con movilidad reducida y la convivencia entre los habitantes.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Para la programación de la inclusión de parterres se tuvieron en cuenta las redes de instalación existentes creando tres tipos de plataformas verdes que se adecúen al estado actual de las calles, evitando intervenir en las instalaciones.

Se establecieron cuatro tipos de zonas segundo la situación actual de las redes de instalación. En primer lugar tenemos las zonas en las que el paso de ninguna o una red soterrada, permite la fácil incorporación del arbolado enrasado con la acera actual; en segundo zonas en las que la existencia del paso de más de una red restringe la incorporación de parterres enrasados; zonas en las que la situación a escasa profundidad o el paso de varias redes no permite el enrasamiento de los parterres con la acera y por tanto se diseñan parterres elevados, que permiten la incorporación de árboles en altura y a de zonas de estancia en torno a estes. Por último, zonas en las que las situaciones de varias redes soterradas en los espacios de aparcamiento, junto con la sección de la vía hacen imposible la incorporación de zonas verdes.

Como ya se adelantó, la situación de las redes de instalación crea la necesidad de incorporar tres tipos de parterres. A continuación, pasan a describirse:

PLATAFORMA TIPO 1_ Parterre enrasado con árbol individual

Plataforma de longitud de 5m lineal de acera (una plaza de aparcamiento) con diseño conformando un ángulo de 120° con la acera para permitir el fácil aparcamiento.

Se compone por una zona verde de césped que permite la incorporación del árbol y el drenaje del suelo y una superficie de hormigón lavado de ancho 1m que permite el ensanchamiento de la acera y la incorporación de un banco, siendo la zona verde la que aumenta o disminuye su ancho para adaptarse a la sección existente de aparcamiento.

La zona verde estará confinada por bordillo de hormigón. Se reutilización las aguas pluviales para el regadío de la zona verde, recogíendolas en un imbornal hasta un sistema de acumulación en el subsuelo.

Dependiendo de la situación de las redes de instalación enterradas en las zonas de aparcamiento, próximas a las aceras o bien en el margen opuesto a esta, se configuran dos subtipos. En el primer de los casos (1A) la superficie hormigonada ocupa toda la longitud de la plataforma con un ancho de un metro que permite la incorporación de un banco en la acera y el paso de peatones por la plataforma; ocupando la zona verde la franja más próxima a la calzada en la que se sitúa un árbol. En el otro (1B), el árbol se sitúa a unos 80cm de la acera, llegando con la zona verde hasta esta y configurando un espacio drenante en L, con una zona de estancia de longitud de 2.7m que incorpora un banco.

PLATAFORMA TIPO 2_ Parterre enrasado con dos árboles

De igual configuración que el anterior, se diferencia en la longitud de la plataforma, que en este caso es de 12m.

Igual que ocurre en la plataforma tipo 1, se diferencian dos subtipos. En este tipo, el segundo subtipo (2B) crea una zona verde en forma de C, con una zona de estancia central entre los dos árboles con longitud de 4,45m.

PLATAFORMA TIPO 3_ Parterre enrasado con varios árboles

Se mantiene el diseño de las plataformas anteriores, aumentando su longitud a 20m lineales de acera (cuatro plazas de aparcamiento).

En este caso solo se establece un subtipo, puesto que la situación de estos coincide con las redes por el margen del aparcamiento cercano a la acera. Por lo tanto, continúa el diseño de los subtipos 1Ay 1B, con la diferencia de la colocación de tres árboles y dos bancos.

PLATAFORMA TIPO 4_ Parterre elevado

Esta plataforma tiene una longitud de 9m, que se divide en tres franjas transversales; en las exteriores la plataforma se eleva en torno al metro desde la calzada, permitiendo la plantación de los árboles y confinándose cara esta con celosía de hormigón a 45°. En la parte central se sitúa una zona de estancia con banco anexo a acera, de una altura de 45cm con zona de césped a esta altura e confinado hacia la calzada con celosía de hormigón a 45°. Lateralmente las franjas quedarán confinadas por muros de hormigón armado. Se colocarán imbornales para la recogida de

aguas pluviales y reutilización de estas para el regadío de la zona verde con la incorporación de un sistema de acumulación que en este caso se situará soterrado unos 30cm mínimo en calzada.

ALCORQUE

En la zona del Campo da Feira se instalarán alcorques individuales enrasados, conformados por bordillos de hormigón de 1m, formando un cuadrado en el que se integrará un árbol autóctono junto con siembra de césped.

Se incorporará un sistema de riego común conformado por un programador y riego por goteo en cada uno de los alcorques.

CONCEPCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

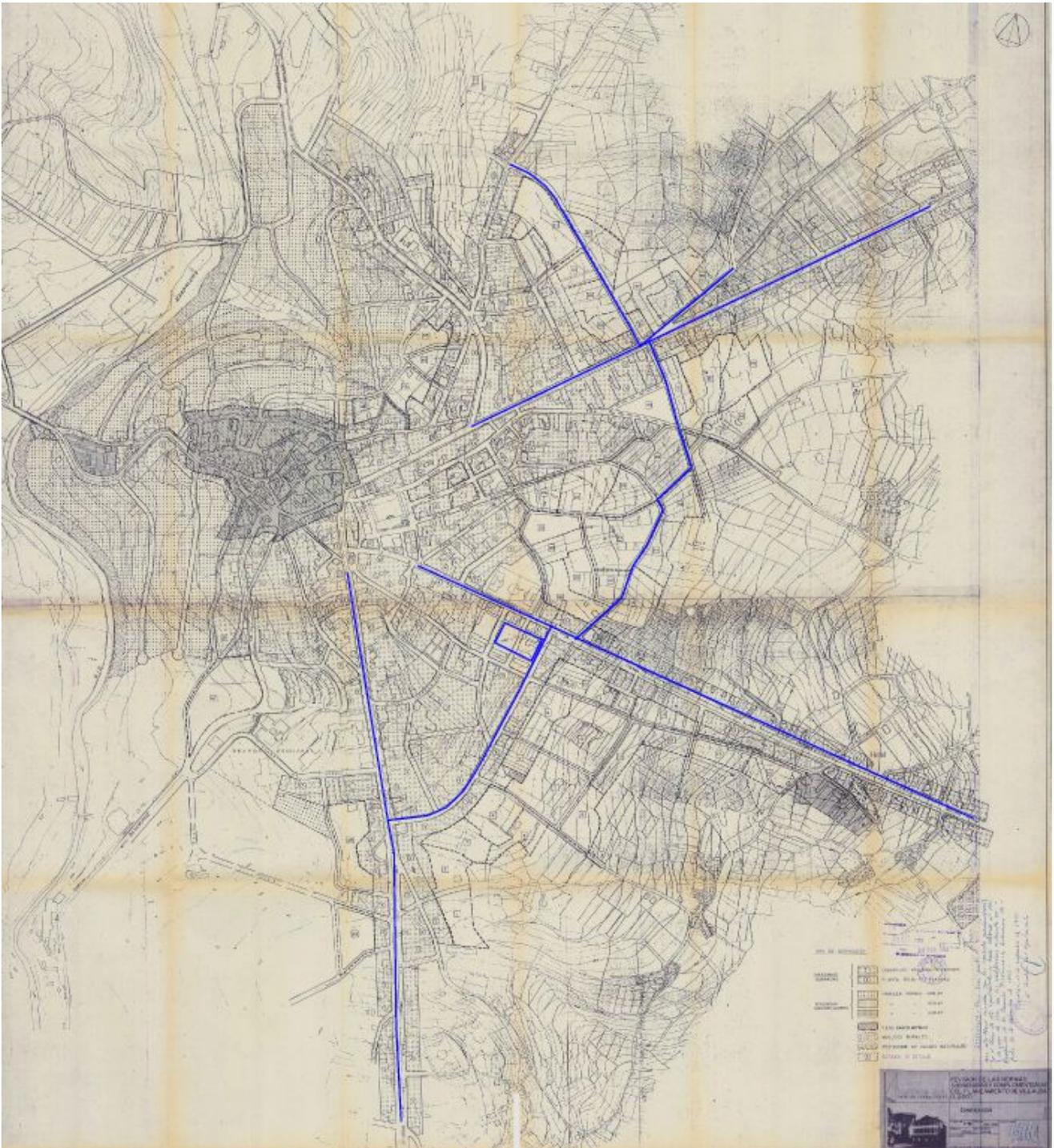
Se propone por tanto, mantener los espacios de acera y calzada existente y la materialidad de estas; modificando las franjas de aparcamiento para incorporar las plataformas proyectadas que permiten la inclusión de mobiliario y zonas verdes, creando puntos de descanso y relación lo largo de las calles.

- Rúa Galicia y Cidade de Lugo: se situarán en su mayoría plataformas tipo 2, alternando un tipo 3 y 1 según las condiciones del espacio existente; se ubicarán a lo largo de ambos márgenes a tresbolillo entre estas a partir del cruce con las calles Calvario y San Roque.
- Avenida Terra Chá: se situarán plataformas tipo 4 en ambos márgenes, a excepción del frente del estadio en el cual irán dos plataformas tipo 3.
- Rúa da Feira: en la franja este del aparcamiento se situarán plataformas tipo 1A.
- Rúa Campo da Ponte: Desde el cruce con Plácido Peña y Rúa Castelao se situarán plataformas tipo 4 separadas mayoritariamente 50 m en el margen norte, mientras que en el sur se colocarán plataformas tipo 1, colocadas a tresbolillo. A partir del cruce con Camiño Campo Redondo al norte se colocarán plataformas tipo 2A y al sur tipo 4.
- Rúa Muras y Avenida Cospeito: se situarán plataformas tipo 2B en el margen oeste.
- Rúa Castelao: se situarán en el margen oeste plataformas tipo 1B cada aproximadamente 65m, y en el tramo inicial, junto a Campo da Ponte se situarán dos plataformas del mismo tipo en el margen leste separadas entre ellas 50m.
- Camiño Campo Redondo hasta cruce con Camiño das Rodas, al norte se situarán dos plataformas tipo 2B separadas 50m y otra 52m, tipo 1B.
- Campo da Feira, se situarán alcorques individuales cada 6m en los perímetros norte, oeste y este.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

NORMATIVA URBANÍSTICA

Segundo as Normas subsidiarias de planeamento do Concello de Vilalba, aprobadas definitivamente o 13 de marzo de 1984 e publicadas no BOP o 30 de abril do mesmo ano, os terreos onde se pretenden executar as obras están cualificados urbanísticamente como SOLO URBANO CONSOLIDADO. A actuación levarase a cabo estritamente sobre viario público.



Ámbito do proxecto sobre o plano de ordenación do solo urbano de Vilalba das NSP

Así mesmo, segundo o Plan Básico Autonómico aprobado polo Decreto 83/2018, o ámbito do proxecto atópase dentro das seguintes afeccións sectoriais:

RESERVA DA BIOSFERA Terras do Miño

PATRIMONIO CULTURAL

- Ámbito do Camiño de Santiago. camiño norte - ruta da costa
- Contorno de protección da capela da Guadalupe



1.5. MEMORIA CONSTRUCTIVA

1. PLATAFORMA TIPO 1:

- **ESPACIO DE ESTANCIA:** Se construirá una solera de hormigón lavado sobre la zona de aparcamiento existente enrasado con la acera, de un metro de ancho y un desarrollo de 5m. En estas zonas se podrá situar un banco en función del ancho completo de paso de la conformación de la fachada de edificación privada que dé frente al ámbito concreto.
- **ZONA VERDE:** Demolida la plataforma existente, se excavará hasta una profundidad media de 1,5m. En el fondo de la zanja se dispondrá un sistema de acumulación de agua de lluvia para riego por evaporación, compuesto de una lámina impermeable en el fondo y lateras de prefabricados de infiltración tipo Hidrobox de Hidrostant (o similar) de dimensiones 44,5x49,5x72,8, cubierta por lámina de fieltro geotextil. Este elemento será recubierto con tierra hasta la rasante natural, recibiendo aquí la plantación de arbolado y siembra de césped. Finalmente se confinará la zona verde con bordillo prefabricado de hormigón bicapa tipo jardinería.
- **RECOGIDA DE AGUA:** En los bordes de las plataformas se dispondrán dos imbornales conectados al sistema de acumulación enterrado, acumulando agua hasta un nivel de unos 40cm, filtrándose al terreno el volumen restante.

2. PLATAFORMA TIPO 2:

- **ESPACIO DE ESTANCIA:** Se construirá una solera de hormigón lavado sobre la zona de aparcamiento existente enrasado con la acera, de un metro de ancho y un desarrollo de 10m. En estas zonas se podrá situar un banco en función del ancho completo de paso de la conformación de la fachada de edificación privada que dé frente al ámbito concreto.
- **ZONA VERDE:** Demolida la plataforma existente, se excavará hasta una profundidad media de 1,5m. En el fondo de la zanja se dispondrá un sistema de acumulación de agua de lluvia para riego por evaporación, compuesto de una lámina impermeable en el fondo y lateras de prefabricados de infiltración tipo Hidrobox de Hidrostant (o similar) de dimensiones 44,5x49,5x72,8, cubierta por lámina de fieltro geotextil. Este elemento será recubierto con tierra hasta la rasante natural, recibiendo aquí la plantación de dos piezas de arbolado y siembra de césped. Finalmente se confinará la zona verde con bordillo prefabricado de hormigón bicapa tipo jardinería.
- **RECOGIDA DE AGUA:** En los bordes de las plataformas se dispondrán dos imbornales conectados al sistema de acumulación enterrado, acumulando agua hasta un nivel de unos 40cm, filtrándose al terreno el volumen restante.

3. PLATAFORMA TIPO 3:

- **ESPACIO DE ESTANCIA:** Se construirá una solera de hormigón lavado sobre la zona de aparcamiento existente enrasado con la acera, de un metro de ancho y un desarrollo de 15m. En estas zonas se podrá situar un banco en función del ancho completo de paso de la conformación de la fachada de edificación privada que dé frente al ámbito concreto.
- **ZONA VERDE:** Demolida la plataforma existente, se excavará hasta una profundidad media de 1,5m. En el fondo de la zanja se dispondrá un sistema de acumulación de agua de lluvia para riego por evaporación,

compuesto de una lámina impermeable en el fondo y lateras de prefabricados de infiltración tipo Hidrobox de Hidrostant (o similar) de dimensiones 44,5x49,5x72,8, cubierta por lámina de fieltro geotextil.

Este elemento será recubierto con tierra hasta la rasante natural, recibiendo aquí la plantación de tres piezas de arbolado y siembra de césped.

Finalmente se confinará la zona verde con bordillo prefabricado de hormigón bicapa tipo jardinería.

- RECOGIDA DE AGUA: En los bordes de las plataformas se dispondrán dos imbornales conectados al sistema de acumulación enterrado, acumulando agua hasta un nivel de unos 40cm, filtrándose al terreno el volumen restante.

4. PLATAFORMA TIPO 4:

- ZONA VERDE Y DE ESTANCIA: Se genera una pieza sobreelevada de 9 metros en paralelo a la acera existentes, desarrollándose en los espacios destinado a estacionamiento.

Para la creación de este espacio se demolerá la plataforma existente hasta terreno natural, generando una zanja de al menos 30cm que permita la colocación de un sistema de acumulación de agua de lluvia para riego por evaporación, compuesto de una lámina impermeable en el fondo y lateras de prefabricados de infiltración tipo Hidrobox de Hidrostant (o similar) de dimensiones 44,5x49,5x72,8, cubierta por lámina de fieltro geotextil.

La pieza se divide en tres partes, dos de 1,1m de altura en los lados y una central de 45cm, conformados por muro de hormigón hacia la zona peatonal y talud de 45° conformado con losa césped de hormigón hacia la zona rodada.

La parte central, deprimida con respecto a los laterales, acogerá una bancada de madera con respaldo, permitiendo el asiento con vistas a la zona de tránsito peatonal.

Los tres sectores estarán coronados por una superficie horizontal ajardinada de 1 metro, de la que se descontará el espesor de 15cm del muro de hormigón, disponiéndose sendos árboles en los extremos.

- RECOGIDA DE AGUA: En los bordes de las plataformas se dispondrán dos imbornales conectados al sistema de acumulación enterrado, acumulando agua hasta un nivel de unos 40cm, filtrándose al terreno el volumen restante.

5. PLATAFORMA TIPO 5 / ALCORQUE:

- ZONA VERDE: Demolida la plataforma existente, se excavará hasta una profundidad media de 1,5m en una superficie de 1,2x1,2m. Este alcorque se rellenará con tierra vegetal, dejando espacio para la acogida del cepellón. Perimetralmente dispondrá de un bordillo prefabricado de hormigón bicapa tipo jardinería.

La zona se sembrará con césped y acogerá la plantación de un árbol conforme a los dispuesto en el inventario de especies.

- RIEGO: Cada alcorque contará con 2 metros de tubería de riego por goteo conectada a la red de distribución (con programador) dispuesta para todo el Campo da Feira. Así mismo no se dispondrán límites para que el agua de lluvia pueda infiltrarse a través de la superficie permeable.

2 - OTRA NORMATIVA DE APLICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º a). Uno del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, del Ministerio de la Vivienda por el que se dictan normas sobre la redacción de proyectos y la dirección de obras de edificación, en la redacción del presente proyecto de Edificación se han observado las siguientes normas vigentes aplicables sobre construcción.

En el presente proyecto no se ha podido verificar el cumplimiento de aquellas normativas específicas de titularidad privada no accesibles por medio de los diarios oficiales, incluidas las normas UNE que se encuentren en tal situación. Todo ello conforme al artículo 9.3. de la Constitución Española.

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA O USO Ó QUE ESTÁ DESTINADO ESTE PROXECTO

CRITERIOS HIGIÉNICO-SANITARIOS Y DE DISEÑO DE PISCINAS

Decreto 119/2019, do 19 de setembro, polo que se regulan os criterios hixiénico-sanitarios das piscinas de Galicia (códigos de procedemento SA431D, SA431C e SA431E), DOG 191 08.10.19

Real Decreto 742/2013, de 27 de setembro, polo que se establecen os criterios técnico-sanitarios das piscinas, BOE 11-10-13

UNE-EN 15288-1:2019, Piscinas de uso público. Parte 1: Requisitos de seguridad para el diseño.

SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-SU SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

Real Decreto 314/2006, del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E.74 28.03.06

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1371/2007 B.O.E.254 23.10.07

corrección de errores R.D.1371/2007 B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del R.D.314/2006 B.O.E.22 25.01.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1675/2008 del Ministerio de Vivienda B.O.E.252 18.10.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.04.09

corrección de errores y erratas de la ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.09.09

Modificado por Real Decreto 173/2010, B.O.E.: 11-MAR-2010

Modificado por Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

Modificado por Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. B.O.E.: 27-JUN-2013

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD PROFESIONAL

FUNCIONES DE LOS ARQUITECTOS Y LOS APAREJADORES

Decreto del Ministerio de Gobernación de fecha 16 de julio de 1935 18.07.35

Corrección de errores 19.07.35

Modificación 26.07.64

FACULTADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS ARQUITECTOS TÉCNICOS

Decreto 265/1971 de 19 de febrero de 1971 del Ministerio de Vivienda B.O.E.44 20.02.71

NORMAS SOBRE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

Decreto 462/1971 de 11 de Marzo de 1971 de Ministerio de Vivienda B.O.E.71 24.03.71

MODIFICACIÓN DEL ART. 3 DEL DECRETO 462/1971, DE 11 DE MARZO, REFERENTE A DIRECCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

Real Decreto 129/1985 de 23 de enero de 1985 del Ministerio de obras Públicas y Urbanismo B.O.E.33 07.02.85

NORMAS SOBRE EL LIBRO DE ÓRDENES Y ASISTENCIAS EN OBRAS DE EDIFICACIÓN

Orden de 9 de junio de 1971 del Ministerio de Vivienda B.O.E.144 17.06.71

Determinación del ámbito de aplicación de la Orden B.O.E.176 24.07.71

REGULACIÓN DEL CERTIFICADO FINAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA EDIFICACIÓN

Orden de 28 de enero de 1972 del Ministerio de Vivienda B.O.E.35 10.02.72

LEY SOBRE COLEGIOS PROFESIONALES

Ley 02/1974 de 13 de Febrero de 1974 de la Jefatura de Estado B.O.E.40 15.02.74

Parcialmente derogada por la Ley 74/1978 de 26 de diciembre B.O.E.10 11.01.79

Se modifican los arts. 2, 3 y 5 por el Real Decreto-Ley 5/1996, de 7 de junio B.O.E.139 08.06.96

Se modifican los arts. 2, 3, 5 y 6, por la Ley 7/1997, de 14 de abril B.O.E.90 15.04.97

Se modifica la disposición adicional 2, por el Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril B.O.E.92 17.04.99

Se modifica el art. 3, por el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio B.O.E.151 24.06.00

NORMAS REGULADORAS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Ley 74/1978 de 26 de diciembre de Jefatura del Estado B.O.E.10 11.01.79

TARIFAS DE HONORARIOS DE LOS ARQUITECTOS EN TRABAJOS DE SU PROFESIÓN

Real decreto 2512/1977 de 17 de junio de 1977 del Ministerio de Vivienda B.O.E.234 30.09.77

La Ley 17/97 deroga los aspectos económicos de la Ley

MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS HONORARIOS DE LOS ARQUITECTOS EN TRABAJOS DE SU PROFESION

Real Decreto 2356/1985 de 4 de diciembre de 1985 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.303 19.12.85

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS TARIFAS DE HONORARIOS DE ARQUITECTOS, APROBADA POR EL REAL DECRETO 2512/1977, DE 17 DE JUNIO, Y DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS APROBADAS POR EL REAL DECRETO 314/1979, DE 19 DE ENERO

Real Decreto 84/1990 de 19 de enero de 1990 del Minis. de Relac. con las Cortes y de la Secr. del Gobierno B.O.E.22 25.01.90

REGULACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES PROFESIONALES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS TÉCNICOS

Ley 12/1986 de la Jefatura de Estado de 1 de abril de 1986 B.O.E.79 02.04.86

Corrección de errores B.O.E.100 26.04.86

MODIFICACIÓN DE LA LEY 12/1986, SOBRE REGULACION DE LAS ATRIBUCIONES PROFESIONALES DE LOS ARQUITECTOS E INGENIEROS TÉCNICOS

Ley 33/1992 de 9 de diciembre de 1992 de Jefatura del Estado B.O.E.296 10.12.92

MEDIDAS LIBERALIZADORAS EN MATERIA DE SUELO Y COLEGIOS PROFESIONALES

Ley 7/1997 de la Jefatura de Estado de 14 de abril de 1997 B.O.E.90 15.04.97

LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Ley 38/1999 de la Jefatura de Estado de 5 de noviembre de 1999 B.O.E.266 06.11.99

Se modifica el art. 3.1, por la Ley 24/2001 de 27 de diciembre B.O.E.313 31.12.01

Se modifica la disposición adicional 2, por Ley 53/2002, de 30 de diciembre B.O.E.313 31.12.02

LEY DE SOCIEDADES PROFESIONALES

Ley 2/2007 de 15 de marzo de 2007 de la Jefatura de Estado B.O.E.65 16.03.07

LEY 30/2007 CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Ley 30/2007 de 30 de octubre de 2007 de la Jefatura del Estado B.O.E.261 31.10.07

R.D.817/2009 DESARROLLA PARCIALMENTE LA LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

R.D.817/2009 de 8 de mayo del Ministerio de Economía y Hacienda B.O.E.118 15.05.09

BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS NACIONALES DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DE VIVIENDA

Orden VIV/1970/2009 de 2 de julio de 2009 del Ministerio de Vivienda 22.07.09

ABASTECIMIENTO DE AGUA, VERTIDO Y DEPURACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HS 4. SALUBRIDAD, SUMINISTRO DE AGUA

Real Decreto 314/2006, del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E.74 28.03.06
MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1371/2007 B.O.E.254 23.10.07
corrección de errores R.D.1371/2007 B.O.E.304 20.12.07
Corrección de errores del R.D.314/2006 B.O.E.22 25.01.08
MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1675/2008 del Ministerio de Vivienda B.O.E.252 18.10.08
MODIFICACIÓN R.D.314/2006. ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.04.09
corrección de errores y erratas de la ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.09.09
Modificado por Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
Modificado por Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. B.O.E.: 27-JUN-2013
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HS 5 SALUBRIDAD, EVACUACIÓN DE AGUAS
Real Decreto 314/2006, del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E.74 28.03.06
MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1371/2007 B.O.E.254 23.10.07
corrección de errores R.D.1371/2007 B.O.E.304 20.12.07
Corrección de errores del R.D.314/2006 B.O.E.22 25.01.08
MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1675/2008 del Ministerio de Vivienda B.O.E.252 18.10.08
MODIFICACIÓN R.D.314/2006. ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.04.09
corrección de errores y erratas de la ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.09.09
Modificado por Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
Modificado por Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. B.O.E.: 27-JUN-2013
CONTADORES DE AGUA FRÍA
Orden de 28 de diciembre de 1988, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.55 06.03.89
ORDEN ITC/279/2008, de 31 de enero, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. B.O.E.: 12-FEB-2008
CONTADORES DE AGUA CALIENTE
Orden de 30 de Diciembre de 1988, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.25 30.01.89
NORMAS PROVISIONALES PARA EL PROYECTO Y EJECUCION DE INSTALACIONES DEPURADORAS Y DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES AL MAR EN LAS COSTAS ESPAÑOLAS
Resolución de 23 de abril de 1969 de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas B.O.E.147 20.06.69
Corrección de errores B.O.E.185 04.08.69
REAL DECRETO 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. B.O.E. 22-OCT-2009
TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS
Real Decreto Legislativo de 20 de julio de 2001 del Ministerio de Medio Ambiente B.O.E.176 24.07.01
Corrección de errores B.O.E.287 30.11.01
MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS. R.D.LEY 4/2007 de 13 de abril B.O.E.90 14.04.07
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
Orden de 28 de Julio de 1974 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.236 02.10.74
Orden de 28 de Julio de 1974 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.237 03.10.74
Corrección de errores B.O.E.260 30.10.74
NORMAS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS
Real Decreto Ley 11/1995 de 28 de diciembre de 1995 de la Jefatura del Estado B.O.E.312 30.12.95
R.D.509/1996 de 15.03.1996 del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente B.O.E.77 29.03.96
MODIFICACIÓN. R.D.2116/1998 de 2 de octubre del Ministerio de Medio Ambiente B.O.E.251 20.10.98

NORMAS DE EMISIÓN, OBJETIVOS DE CALIDAD Y MÉTODOS DE MEDICIÓN DE REFERENCIA RELATIVOS A DETERMINADAS SUSTANCIAS NOCIVAS O PELIGROSAS CONTENIDAS EN LOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

Orden de 12 de noviembre de 1987 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.280 23.11.87

Corrección de errores B.O.E.93 18.04.88

MODIFICACIÓN. Orden de 13 de marzo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.67 20.03.89

MODIFICACIÓN. Orden de 28 de junio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.162 08.07.91

MODIFICACIÓN. Orden de 25 de mayo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.129 29.05.92

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TUBERÍAS DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES

Orden de 15 de septiembre de 1986 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.228 23.09.86

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE APARATOS SANITARIOS CERÁMICOS

Orden de 4 de mayo de 1986 del Ministerio de Industria 04.07.86

NORMATIVA GENERAL SOBRE VERTIDOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DESDE TIERRA AL MAR

Real Decreto 258/1989 de 10 de marzo de 1989 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.64 16.03.89

INSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE CONDUCCIONES DE VERTIDOS DESDE TIERRA AL MAR

Orden del 13 de julio de 1993 del Ministerio de Obras Públicas y Transporte B.O.E.178 27.07.93

Corrección de errores B.O.E.193 13.08.93

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS Y EDIFICACIONES

Real Decreto 505/2007, de 20 de abril de 2007 del Ministerio de Fomento B.O.E.113 11.05.07

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-SU SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

Real Decreto 314/2006, del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E.74 28.03.06

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1371/2007 B.O.E.254 23.10.07

corrección de errores R.D.1371/2007 B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del R.D.314/2006 B.O.E.22 25.01.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1675/2008 del Ministerio de Vivienda B.O.E.252 18.10.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.04.09

corrección de errores y erratas de la ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.09.09

Modificado por Real Decreto 173/2010, B.O.E: 11-MAR-2010

Modificado por Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

Modificado por Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. B.O.E.: 27-JUN-2013

MEDIDAS MÍNIMAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS

Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de 1989 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.122 23.05.89

RESERVA Y SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DESTINADAS A MINUSVÁLIDOS

Real Decreto 355/1980 de 25 de enero de 1980 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.51 28.02.80

ACCESOS, APARATOS ELEVADORES Y CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS PARA MINUSVÁLIDOS EN VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

Orden de 3 de marzo de 1980 del Ministerio de Obras; Públicas y Urbanismo B.O.E.67 18.03.80

INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVALIDOS (TITULO IX, ARTÍCULOS 54 A 61)

Ley 13/1982 de 7 de abril de 1982 de Jefatura del Estado B.O.E.103 30.04.82

CEMENTOS

INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS (RC-08)

Real Decreto 956/2008 de 6 de junio de 2008 del Ministerio de la Presidencia B.O.E.148 19.06.08

HOMOLOGACIÓN OBLIGATORIA DE LOS CEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE HORMIGONES Y MORTEROS PARA TODO TIPO DE OBRAS Y PRODUCTOS PREFABRICADOS

Real Decreto 1313/1988 de 28 de octubre de 1988 del Ministerio de Industria y Energía B.O.E.265 04.11.88

Se modifica el Anexo por Orden PRE/3796/2006 de 11 de diciembre de 2006 B.O.E.298 14.12.06

Corrección de errores de la Orden PRE/3796/2006 B.O.E.32 06.02.07

CIMENTACIONES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-SE-C SEGURIDAD ESTRUCTURAL. CIMENTOS

Real Decreto 314/2006, del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E.74 28.03.06

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1371/2007 B.O.E.254 23.10.07

corrección de errores R.D.1371/2007 B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del R.D.314/2006 B.O.E.22 25.01.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1675/2008 del Ministerio de Vivienda B.O.E.252 18.10.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.04.09

corrección de errores y erratas de la ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.09.09

Modificado por Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

Modificado por Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. B.O.E.: 27-JUN-2013

CONSUMIDORES

MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

Ley 44/2006 de 29 de diciembre de 2006 de Jefatura del Estado B.O.E.312 30.12.06

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS Y OTRAS LEYES COMPLEMENTARIAS

Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre de 2007 del Ministerio de la Presidencia B.O.E.287 30.11.07

Corrección de errores B.O.E.38 13.02.07

CONTROL DE CALIDAD

DISPOSICIONES REGULADORAS GENERALES DE LA ACREDITACION DE LABORATORIOS DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION

Real Decreto 1230/1989 de 13 de octubre de 1989 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.250 18.10.89

DISPOSICIONES REGULADORAS GENERALES DE LA ACREDITACION DE LABORATORIOS DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION

Orden FOM/2060/2002 de 2 de agosto de 2002 del Ministerio de Fomento B.O.E.193 13.08.02

CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS-1 SALUBRIDAD, PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD

Real Decreto 314/2006, del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E.74 28.03.06

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1371/2007 B.O.E.254 23.10.07

corrección de errores R.D.1371/2007 B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del R.D.314/2006 B.O.E.22 25.01.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1675/2008 del Ministerio de Vivienda B.O.E.252 18.10.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.04.09

corrección de errores y erratas de la ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.09.09

Modificado por Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

Modificado por Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. B.O.E.: 27-JUN-2013

ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN. "REBT"

Decreto 842/2002, de 2-AGO, del Ministerio de Ciencia y Tecnología B.O.E. 18.09.02

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-HE-3 EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-HE-5 AHORRO DE ENERGÍA, CONTRIBUCIÓN FOTOVOLTÁICA MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Real Decreto 314/2006, del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E.74 28.03.06

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1371/2007 B.O.E.254 23.10.07

corrección de errores R.D.1371/2007 B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del R.D.314/2006 B.O.E.22 25.01.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1675/2008 del Ministerio de Vivienda B.O.E.252 18.10.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.04.09

corrección de errores y erratas de la ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.09.09

Modificado por Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

Modificado por Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. B.O.E.: 27-JUN-2013

Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo (BOE 08-noviembre-2013)

DISTANCIAS A LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre de 2000 27.12.00

AUTORIZACIÓN PARA EL EMPLEO DE SISTEMAS DE INSTALACIONES CON CONDUCTORES AISLADOS BAJO CANALES PROTECTORES DE MATERIAL PLÁSTICO

Resolución de 18 de enero de 1988 de la Dirección General de Innovación Industrial 19.02.88

REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN CENTRALES ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Real Decreto 3275/1982 de 12 de noviembre de 1982 del Ministerio de Industria y Energía 01.12.82

Corrección de errores 18.01.83

INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS "MIE-RAT" DEL REGLAMENTO ANTES CITADO

Orden de 6 de julio de 1984 del Ministerio de Industria y Energía 01.10.84

MODIFICACIÓN DE LAS "ITC-MIE-RAT" 1, 2, 7, 9,15,16,17 Y 18

Orden de 23 de junio de 1988 del Ministerio de Industria y Energía 05.07.88

Corrección de errores 03.10.88

COMPLEMENTO DE LA ITC "MIE-RAT" 20

Orden de 18 de octubre de 1984 del Ministerio de Industria y Energía 25.10.84

DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 7/1988 SOBRE EXIGENCIAS DE SEGURIDAD DE MATERIAL ELÉCTRICO

Orden de 6 de junio de 1989 del Ministerio de Industria y Energía 21.06.89

Corrección de errores 03.03.88

ENERGÍA SOLAR Y ENERGÍAS RENOVABLES

HOMOLOGACION DE LOS PANELES SOLARES

Real Decreto 891/1980, de 14 de abril, del Ministerio de Industria y Energía B.O.E.114 12.05.80

ESPECIFICACIONES DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SISTEMAS SOLARES PARA AGUA CALIENTE Y CLIMATIZACIÓN A EFECTOS DE LA CONCESION DE SUBVENCIONES A SUS PROPIETARIOS, EN DESARROLLO DEL ARTICULO 13 DE LA LEY 82/1980, DE 30 DE DICIEMBRE, SOBRE CONSERVACION DE LA ENERGIA

Orden de 9 de abril de 1981, del Ministerio de Industria y Energía B.O.E.99 25.04.81

Prórroga de plazo B.O.E.55 05.03.82

ESTRUCTURAS DE ACERO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-SE-A SEGURIDAD ESTRUCTURAL, ACERO

Real Decreto 314/2006, del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E.74 28.03.06

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1371/2007 B.O.E.254 23.10.07

corrección de errores R.D.1371/2007 B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del R.D.314/2006 B.O.E.22 25.01.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1675/2008 del Ministerio de Vivienda B.O.E.252 18.10.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.04.09

corrección de errores y erratas de la ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.09.09

Modificado por Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

Modificado por Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. B.O.E.: 27-JUN-2013

ESTRUCTURAS DE FÁBRICA

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-F SEGURIDAD ESTRUCTURAL, FÁBRICA

Real Decreto 314/2006, del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E.74 28.03.06

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1371/2007 B.O.E.254 23.10.07

corrección de errores R.D.1371/2007 B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del R.D.314/2006 B.O.E.22 25.01.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1675/2008 del Ministerio de Vivienda B.O.E.252 18.10.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.04.09

corrección de errores y erratas de la ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.09.09

Modificado por Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

Modificado por Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. B.O.E.: 27-JUN-2013

ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN

INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL (EHE-08)

Real Decreto 1247/2008 de 18 de julio de 2008 del Ministerio de Fomento B.O.E. 22.08.08

Corrección de errores R.D.1247/2008 (EHE-08) del Ministerio de Fomento B.O.E. 24.12.08

HOMOLOGACIÓN DE LAS ARMADURAS ACTIVAS DE ACERO PARA HORMIGÓN PRETENSADO

Real Decreto 2365/1985 de 20 de noviembre de 1985 del Ministerio de Industria y Energía B.O.E.305 21.12.85

CERTIFICACION DE CONFORMIDAD A NORMAS COMO ALTERNATIVA DE LA HOMOLOGACION DE LAS ARMADURAS ACTIVAS DE ACERO PARA HORMIGON PRETENSADO

Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de Industria y Energía B.O.E.69 22.03.94

FONTANERÍA

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-HS-4 SALUBRIDAD, SUMINISTRO DE AGUA

Real Decreto 314/2006, del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E.74 28.03.06

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1371/2007 B.O.E.254 23.10.07

corrección de errores R.D.1371/2007 B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del R.D.314/2006 B.O.E.22 25.01.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1675/2008 del Ministerio de Vivienda B.O.E.252 18.10.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.04.09

corrección de errores y erratas de la ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.09.09

Modificado por Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

Modificado por Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. B.O.E.: 27-JUN-2013

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS APARATOS SANITARIOS CERÁMICOS PARA LOS LOCALES ANTES CITADOS

Orden de 14 de mayo de 1986 del Ministerio de Industria y Energía 04.07.86

Derogado parcialmente por Real Decreto 442/2007 de 3 de abril del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio 01.05.07

MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS APARATOS SANITARIOS CERÁMICOS PARA COCINAS Y LAVADEROS

Orden de 23 de diciembre de 1986 del Ministerio de Industria y Energía 21.01.87

NORMAS TÉCNICAS DE LAS GRIFERÍAS SANITARIAS PARA SU UTILIZACIÓN EN LOCALES DE HIGIENE CORPORAL, COCINAS Y LAVADEROS

Real Decreto 358/1985, de 23 de enero del Ministerio de Industria y Energía B.O.E.70 22.03.85

NORMAS TÉCNICAS SOBRE CONDICIONES PARA HOMOLOGACIÓN DE GRIFERÍAS

Orden de 15 de abril de 1985 del Ministerio de Industria y Energía 20.04.85

Corrección de errores 27.04.85

CERTIFICACION DE CONFORMIDAD A NORMAS COMO ALTERNATIVA DE LA HOMOLOGACION DE LA GRIFERIA SANITARIA PARA UTILIZAR EN LOCALES DE HIGIENE CORPORAL, COCINAS Y LAVADEROS

Orden de 12 de junio de 1989 del Ministerio de Industria y Energía B.O.E.161 07.07.89

MEDIO AMBIENTE E IMPACTO AMBIENTAL

REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

Este reglamento queda derogado por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre. No obstante, mantendrá su vigencia en aquellas comunidades y ciudades autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicte dicha normativa.

APLICACION DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1961 (DG 12-A, DISP. 1084) EN LAS ZONAS DE DOMINIO PUBLICO Y SOBRE ACTIVIDADES EJECUTABLES DIRECTAMENTE POR ORGANOS OFICIALES

Decreto 2183/1968, de 16 de agosto, del Ministerio de la Gobernación B.O.E.227 20.09.68

Corrección errores B.O.E.242 08.10.68

Este reglamento queda derogado por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre. No obstante, mantendrá su vigencia en aquellas comunidades y ciudades autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicte dicha normativa.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ANTES CITADO

Orden de 15 de marzo de 1963 del Ministerio de la Gobernación 02.04.63

Este reglamento queda derogado por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre. No obstante, mantendrá su vigencia en aquellas comunidades y ciudades autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicte dicha normativa.

CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

Ley 34/2007 de 15 de noviembre de la Jefatura del Estado B.O.E.275 16.11.07

Queda derogado el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre. No obstante, el citado Reglamento mantendrá su vigencia en aquellas comunidades y ciudades autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicte dicha normativa.

TEXTO REFUNDIDO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental B.O.E.296 11.12.013

EMISIONES SONORAS EN EL ENTORNO DEBIDAS A DETERMINADAS MÁQUINAS DE USO AL AIRE LIBRE

Real Decreto 212/2002 de 22 de febrero de 2002 B.O.E.52 01.03.02

MODIFICA EL REAL DECRETO 212/2002 POR EL QUE SE REGULAN LAS EMISIONES SONORAS EN EL ENTORNO DEBIDAS A DETERMINADAS MÁQUINAS DE USO AL AIRE LIBRE

Real Decreto 524/2006, de 28 de abril de 2006 B.O.E.106 04.05.06

REGLAMENTO QUE ESTABLECE CONDICIONES DE PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RADIOELÉCTRICO, RESTRICCIONES A LAS EMISIONES RADIOELÉCTRICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA FRENTE A EMISIONES RADIOELÉCTRICAS

Real Decreto 1066/2001 de 28 de septiembre de 2001 del Ministerio de la Presidencia B.O.E.234 29.09.01

Corrección de errores B.O.E.257 26.10.01

Corrección de errores B.O.E.91 16.04.02

Corrección de errores B.O.E.93 18.04.02

LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACIÓN

Ley 16/2002 de 01 de julio de 2002 B.O.E.157 02.07.02

REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LA LEY 16/2002, DE 01 DE JULIO, DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACIÓN

Real Decreto 509/2007, de 20 de abril de 2007, de Ministerio de Medio Ambiente B.O.E.96 21.04.07

OZONO EN EL AIRE AMBIENTE

Real Decreto 1796/2003 de 26 de diciembre de 2003 del Ministerio de la Presidencia B.O.E.11 13.01.04

PROYECTOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

Real Decreto 314/2006, del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E.74 28.03.06

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1371/2007 B.O.E.254 23.10.07

corrección de errores R.D.1371/2007 B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del R.D.314/2006 B.O.E.22 25.01.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1675/2008 del Ministerio de Vivienda B.O.E.252 18.10.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.04.09

corrección de errores y erratas de la ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.09.09

Modificado por Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

Modificado por Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. B.O.E.: 27-JUN-2013

Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Ley 38/1999 de 5 de noviembre de 1999, de Jefatura del Estado B.O.E.266 06.11.99

NORMAS SOBRE LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

Decreto 462/1971 de 11 de marzo de 1971 del Ministerio de Vivienda B.O.E.71 24.03.71

MODIFICACION DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 462/71

Real Decreto 129/1985 de 23 de enero de 1985 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.33 07.02.85

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio de 2000, del Ministerio de Hacienda B.O.E.148 21.06.00

Corrección errores B.O.E.227 21.09.00

Se deroga excepto el capítulo IV del título V del libro II, con efectos de 30 de abril de 2008, por Ley 30/2007, de 30 de octubre B.O.E.261 31.10.07

CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana B.O.E.261 31.10.15

RESIDUOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB-HS-2 SALUBRIDAD, RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS

Real Decreto 314/2006, del Ministerio de Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E.74 28.03.06

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1371/2007 B.O.E.254 23.10.07

corrección de errores R.D.1371/2007 B.O.E.304 20.12.07

Corrección de errores del R.D.314/2006 B.O.E.22 25.01.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. R.D.1675/2008 del Ministerio de Vivienda B.O.E.252 18.10.08

MODIFICACIÓN R.D.314/2006. ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.04.09

corrección de errores y erratas de la ORDEN VIV/984/2009 del Ministerio de Vivienda B.O.E.99 23.09.09

Modificado por Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

Modificado por Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. B.O.E.: 27-JUN-2013

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero de 2008 del Ministerio de la Presidencia B.O.E.38 13.02.08

OPERACIONES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS Y LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS

Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero de 2002 del Ministerio de Medio Ambiente B.O.E.43 19.02.02

Corrección de errores B.O.E.61 12.03.02

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE DEPÓSITO EN VERTEDERO

Real Decreto 1481/2001 de 27 de diciembre de 2001 del Ministerio de Medio Ambiente B.O.E.25 29.01.02

Se modifica el art. 8.1.b).10, por Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero B.O.E.38 13.02.08

SEGURIDAD Y SALUD

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Ley 31/1995 de 8 de noviembre de 1995 de la Jefatura del Estado B.O.E.269 10.11.95

LEY DE REFORMA DEL MARCO NORMATIVO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Ley 54/2003 de 12 de diciembre de 2003 de Jefatura del Estado B.O.E.298 13.12.03

REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Real Decreto 39/1997 de 17 de enero de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales B.O.E.27 31.01.97

Se modifican las disposiciones final segunda y adicional quinta, por real decreto 780/1998, de 30 de abril B.O.E.104 01.05.98

Se modifica el art. 22, por Real Decreto 688/2005, de 10 de junio B.O.E.139 11.06.05

Se modifican los arts. 1, 2, 7, 16, 19 a 21, 29 a 32, 35 y 36 y AÑADE el 22 bis, 31 bis, 33 bis y las disposiciones adicionales 10, 11 y 12, por Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo B.O.E.127 29.05.06

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción

Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre de 1997 del Ministerio de la Presidencia B.O.E.256 25.10.97

Se modifica el anexo IV por Real Decreto 2177/2004 B.O.E.274 13.11.04

MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 39/1997 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, Y EL REAL DECRETO 1627/1997 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Real Decreto 604/2006 de 19 de mayo de 2006 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales B.O.E.127 29.05.06

DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio de 1997 del Ministerio de la Presidencia B.O.E.188 07.08.97

MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1215/1997 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE

SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, EN MATERIA DE TRABAJOS TEMPORALES EN ALTURA

Real Decreto 2177/2004 de 12 de noviembre de 2004 del Ministerio de la Presidencia B.O.E.274 13.11.04

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Real Decreto 171/2004 de 30 de enero de 2004 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales B.O.E.27 31.01.04

Corrección de errores B.O.E.60 10.03.04

DISPOSICIONES MÍNIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Real Decreto 485/1997 de 14 de abril de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales B.O.E.97 23.04.97

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Real Decreto 486/1997 de 14 de abril de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales B.O.E.97 23.04.77

Se modifica el anexo I, por Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre B.O.E.274 13.11.04

REGLAMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre de 1995 del Ministerio de Trabajo B.O.E.32 26.02.96

Corrección de errores B.O.E.57 06.03.96

MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 2200/1995 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

PARA LA CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo de 1997 del Ministerio de Industria y Energía B.O.E.100 26.04.97

ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Real Decreto 1488/1998 de 30 de julio de 1998 del Ministerio de la Presidencia B.O.E.170 17.07.98

Corrección de errores B.O.E.182 31.07.98

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Real Decreto 216/1999 de 5 de febrero de 1999 del Ministerio de Trabajo B.O.E.47 24.02.99

LEY REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Ley 32/2006 de 18 de octubre de 2006 de la Jefatura del Estado B.O.E.250 19.10.06

DESARROLLO DE LA LEY 32/2006 REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Real Decreto 1109/2007 de 24 de agosto de 2007 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales B.O.E.204 25.08.07

Corrección de errores B.O.E.219 12.09.07

DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LOS TRABAJOS CON RIESGO DE EXPOSICION AL AMIANTO

Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo de 2006 del Ministerio de la Presidencia 11.04.06

PROTECCION DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS O QUE PUEDAN DERIVARSE DE LA EXPOSICION A VIBRACIONES MECANICAS

Real Decreto 1311/2005 de 4 de noviembre de 2005 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 05.11.05

DISPOSICIONES MÍNIMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO

Real Decreto 614/2001 de 8 de junio de 2001 del Ministerio de la Presidencia 21.06.01

PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LOS AGENTES QUÍMICOS DURANTE EL TRABAJO

Real Decreto 374/2001 de 6 de abril de 2001 del Ministerio de la Presidencia 01.05.01

DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA UTILIZACION POR LOS TRABAJADORES DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo de 1997 de Ministerio de Presidencia 12.06.97

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS DURANTE EL TRABAJO

Real Decreto 665/1997 de 12 de mayo de 1997 de Ministerio de Presidencia 24.05.97

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS DURANTE EL TRABAJO

Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo de 1997 de Ministerio de Presidencia 24.05.97

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA MANIPULACION MANUAL DE CARGAS QUE ENTRAÑE RIESGOS, EN PARTICULAR DORSOLUMBARES, PARA LOS TRABAJADORES

Real Decreto 487/1997 de 14 de abril de 1997 de Ministerio de Presidencia 13.04.97

ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Orden de 9 de marzo de 1971 del Ministerio de Trabajo 16.03.71

ORDENANZA DEL TRABAJO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION, VIDRIO Y CERAMICA (CAP. XVI)

Orden de 28 de agosto de 1970 del Ministerio de Trabajo 05.09.70

PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL RUIDO

Real Decreto 286/2006 de 10 de marzo de 2006 del Ministerio de la Presidencia B.O.E.60 11.03.06

Corrección de errores B.O.E.62 14.03.06

Corrección de errores B.O.E.71 24.03.06

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS AL TRABAJO CON EQUIPOS QUE INCLUYEN PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN

Real Decreto 488/1997 de 14 de abril de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales B.O.E.97 23.04.97

REGULACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y LIBRE CIRCULACIÓN INTRACOMUNITARIA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Real Decreto 1407/1992 de 20 de noviembre del Minis. de Relac. con las Cortes y de la Secr. del Gobierno B.O.E.311 28.12.92

Corrección de errores B.O.E.47 24.02.93

MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1407/1992 POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y LIBRE CIRCULACIÓN INTRACOMUNITARIA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Real Decreto 159/1995 de 3 de febrero de 1995 del Ministerio de la Presidencia B.O.E.57 08.03.95

Corrección de errores B.O.E.69 22.03.95

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL REAL DECRETO 159/1995 QUE MODIFICÓ A SU VEZ EL REAL DECRETO 1407/1992 RELATIVO A LAS CONDICIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y LIBRE CIRCULACIÓN INTRACOMUNITARIA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Orden de 20 de febrero de 1997 del Ministerio de Industria y Energía B.O.E.56 06.03.97

REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Orden de 20 de mayo de 1952

REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. CAPÍTULO VII. ANDAMIOS

Orden de 31 de enero 1940, del Ministerio de Trabajo

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN GALICIA

ACTIVIDAD PROFESIONAL

LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Ley 11/2001 de 18 de septiembre de la Comunidad Autónoma de Galicia B.O.E.253 22.10.01

Publicación en el D.O.G. D.O.G. 189 28.09.01

ABASTECIMIENTO DE AGUA, VERTIDO Y DEPURACIÓN

CREACIÓN DO REXISTRO DE INSTALACIÓNS INTERIORES DE SUBMINISTRACIÓN DE AUGA DE GALICIA Y AUTORIZACIÓN DAS EMPRESAS INSTALADORAS

Decreto 42/2008 de 28 de febreiro da Consellería de Innovación e Industria D.O.G.52 13.03.08

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Ley 8/1997 de 20 de agosto de 1997 B.O.E.237 03.10.97, Publicada D.O.G. 29.10.97

Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad, Publicada D.O.G. 17.12.14

REGULAMENTO DE DESENVOLVEMENTO E EXECUCIÓN DA LEI DE ACCESIBILIDADE E SUPRESIÓN DE BARREIRAS NA COMUNIDADE AUTÓNOMA DE GALICIA

Real Decreto 35/2000 del 28 de enero de 2000 de la Consellería de Sanidade e Servicos Sociais D.O.G.41 29.02.00

CONTROL DE CALIDAD

TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA EN MATERIA DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACION Y VIVIENDA

Real Decreto 1926/1985 de 11 de septiembre de 1985 de Presidencia del Gobierno B.O.E.253 22.10.85

Corrección de errores B.O.E.29 03.02.89

AMPLIACIÓN DE MEDIOS ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO TRASPASADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA POR REAL DECRETO 1926/1985, DE 11 DE SEPTIEMBRE, EN MATERIA DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION Y VIVIENDA

Real Decreto 1461/1989 de 1 de diciembre de 1989 del Ministerio para las Administraciones

Públicas B.O.E.294 08.12.89

CONTROL DE CALIDADE DA EDIFICACIÓN NA COMUNIDADE AUTÓNOMA DE GALICIA

Decreto 232/1993 de 30 de septiembre de 1993 de la Consellería de Ordenación do Territorio

e Obras Públicas D.O.G.199 15.10.93

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTE-LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POLOS ORGANISMOS DE CONTROL AUTORIZADOS, PARA A AVALIACIÓN DA CONFORMIDADE DOS EQUIPOS, INSTALACIÓNS E PRODUCTOS INDUSTRIAIS COA NORMATIVA DE SEGURIDADE INDUSTRIAL

Orden de 24 de junio de 2003 de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio D.O.G.129 04.07.03

ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

REBT. APLICACIÓN EN GALICIA DEL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN

Orden del 23 de julio de 2003 de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio D.O.G. 23.07.03

Corrección de errores D.O.G.A. 15.09.03

INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE DETERMINADOS PRECEPTOS DEL REBT EN GALICIA

Instrucción 4/2007 de 4 de mayo de 2007 de la Consellería de Innovación e Industria D.O.G. 04.06.07

PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN

Orden de 7 de julio de 1997 de la Consellería de Industria. Xunta de Galicia D.O.G. 30.07.97

NORMAS PARTICULARES PARA LAS INSTALACIONES DE ENLACE EN LA SUMINISTRACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN DE "UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA"

Resolución de 30 de julio de 1987 de la Consellería de Trabajo de la Xunta de Galicia

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO A LAS QUE SE DEBERÁN SOMETER LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN

Decreto 275/2001 de 4 de octubre de 2001 de la Consellería de Industria y Comercio D.O.G. 25.10.01

MEDIO AMBIENTE E IMPACTO AMBIENTAL

IEY 7/2008 PROTECCIÓN DA PAISAXE DE GALICIA

Ley 7/2008 de 7 de julio de 2008, Consellería de la Presidencia D.O.G.139 18.07.08

D.74/2006 POLO QUE SE REGULA O CONSELLO GALEGO DE MEDIO AMBIENTE E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

Decreto 74/2006 de 30 de marzo de 2006, Consellería de la Presidencia D.O.G.84 03.05.06

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL PARA GALICIA

Decreto 442/1990 de 13 de septiembre de 1990, Consellería de la Presidencia D.O.G.188 25.09.90

EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA AMBIENTAL

D.133/2008 de 12 de junio de 2008, de Consellería de Medio Ambiente D.O.G.126 01.07.08

LEY DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE ATMOSFÉRICO DE GALICIA

Ley 8/2002 de 18 de diciembre de 2002, de Consellería de Presidencia D.O.G.252 31.12.02

CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Ley 9/2001 de 21 de agosto de 2001, de la Consellería de Presidencia D.O.G.171 04.09.01

AMPLIACIÓN DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO TRASPASADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

R.D.1082/2008, de 30 de junio de 2008, del Ministerio de las Administraciones Públicas B.O.E.158 01.07.08

R.D.1082/2008, de 30 de junio de 2008, del Ministerio de las Administraciones Públicas D.O.G.126 01.07.08

PROYECTOS

LEY DE VIVIENDA DE GALICIA

Ley 18/2008 de 29 de diciembre de 2008, de la Consellería de Presidencia D.O.G.13 20.01.09

LEY 8/2012, de 29 de junio, de vivienda de Galicia, D.O.G.141 24.07.12

LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO RURAL DE GALICIA

Ley 9/2002 de 30 de diciembre de 2002, de la Consellería de Presidencia D.O.G.252 31.12.02

Ley 15/2004 de 29 de diciembre de 2004, de la Consellería de Presidencia D.O.G.254 31.12.04

LEY 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia, D.O.G.34 19.02.16

MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 9/2002, DE 30 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO RURAL DE GALICIA

Ley 6/2008, de 19 de junio de 2008, de la Consellería de Presidencia D.O.G.125 30.06.08

TRES CIRCULARES INFORMATIVAS Y UNA ORDEN SOBRE LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO RURAL DE GALICIA

Circular informativa 1/2003, de 31 de julio de 2003, sobre las explotaciones agrícolas y ganaderas existentes antes de la entrada en vigor de la nueva Ley de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia, de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda D.O.G.150 05.08.03

Circular informativa 2/2003, de 31 de julio de 2003, sobre el régimen de autorizaciones en suelo rústico, de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda D.O.G.150 05.08.03

Circular informativa 3/2003, de 31 de julio de 2003, sobre el régimen de autorizaciones para edificar en núcleos rurales de municipios sin planeamiento, de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda D.O.G.150 05.08.03

Orden del 1 de agosto de 2003 por la que se define la explotación agropecuaria familiar y tradicional para los efectos de lo indicado en la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de la Ley de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia, de la Consellería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural D.O.G.150 01.08.03

MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL LITORAL DE GALICIA

Ley 6/2007 de 11 de mayo de 2007, de la Consellería de Presidencia D.O.G.94 16.05.07

REGLAMENTO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY DEL SUELO DE GALICIA

Decreto 28/1999 de 21 de enero de 1999, de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda D.O.G.32 17.02.99

LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GALICIA



LEY 1/2021, de 8 de enero, de ordenación del territorio de Galicia, D.O.G.8 14.01.21

RESIDUOS

REGULACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS Y REGISTRO GENERAL DE PRODUCTORES Y GESTORES DE RESIDUOS DE GALICIA

Decreto 174/2005, de 9 de junio de 2005, de la Consellería de Medio Ambiente D.O.G.124 29.06.05

Desarrollado en la Orden de 15 de junio de 2006, de la Consellería de Medio Ambiente y

Desarrollo Sostenible D.O.G.121 26.06.06

SEGURIDAD Y SALUD

COMUNICA LOS LUGARES DE HABILITACIÓN Y DA PUBLICIDAD A LA VERSIÓN BILINGÜE DEL LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN

Resolución do 31 de outubro de 2007, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se comunican los lugares dehabilitación y se da publicidad a la versión bilingüe del libro de subcontratación regulado en Real decreto 1109/2007, de 24 de agosto,por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción D.O.G.220 14.11.07

Valerio González Somoza
DNI 34266090T

3 – PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Capítulo nº 1 Plataformas

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	Ud	Plataforma enrasada con acera, de longitud de 5m, pavimentada en una anchura de 1m con hormigón lavado. Perimetralmente se colocará bordillo de hormigón prefabricado y ocupará en ancho del aparcamiento con tierra vegetal para plantación de árbol y siembra de césped. Se colocará imbornal para recogida de aguas pluviales y conducción de estas a depósito subterráneo para riego de la vegetación. Incluye un banco.			
		Total Ud :	11,000	1.680,95 €	18.490,45 €
1.2	Ud	Plataforma enrasada con acera, de longitud de 5m, pavimentada en una anchura de 1m con hormigón lavado en una longitud de 2.6m dejando espacio para alcoque de árbol. Perimetralmente se colocará bordillo de hormigón prefabricado y ocupará en ancho del aparcamiento con tierra vegetal para plantación de árbol y siembra de césped. Se colocará imbornal para recogida de aguas pluviales y conducción de estas a depósito subterráneo para riego de la vegetación. Incluye un banco.			
		Total Ud :	13,000	1.474,13 €	19.163,69 €
1.3	Ud	Plataforma enrasada con acera, de longitud de 12m, pavimentada en una anchura de 1m con hormigón lavado. Perimetralmente se colocará bordillo de hormigón prefabricado y ocupará en ancho del aparcamiento con tierra vegetal para plantación de dos árboles y siembra de césped. Se colocarán dos imbornales para recogida de aguas pluviales y conducción de estas a depósito subterráneo para riego de la vegetación. Incluye un banco.			
		Total Ud :	25,000	3.177,45 €	79.436,25 €
1.4	Ud	Plataforma enrasada con acera, de longitud de 9m, pavimentada en una anchura de 1m con hormigón lavado en una longitud de 4.5m centrado dejando espacio para dos alcoques laterales. Perimetralmente se colocará bordillo de hormigón prefabricado y ocupará en ancho del aparcamiento con tierra vegetal para plantación de dos árboles y siembra de césped. Se colocarán dos imbornal para recogida de aguas pluviales y conducción de estas a depósito subterráneo para riego de la vegetación. Incluye un banco.			
		Total Ud :	8,000	3.170,31 €	25.362,48 €
1.5	Ud	Plataforma enrasada con acera, de longitud de 20m, pavimentada en una anchura de 1m con hormigón lavado. Perimetralmente se colocará bordillo de hormigón prefabricado y ocupará en ancho del aparcamiento con tierra vegetal para plantación de tres árboles y siembra de césped. Se colocarán tres imbornales para recogida de aguas pluviales y conducción de estas a depósito subterráneo para riego de la vegetación. Incluye dos bancos.			
		Total Ud :	3,000	5.244,01 €	15.732,03 €
1.6	Ud	Plataforma elevada, de longitud de 9m, compuesta por dos módulos de 1m de altura y un intermedio de 45cm. Formación de los módulos con muro de hormigón armado con zapata corrida en todo el perímetro excepto en lindero con calzada. Longitudinalmente con calzada se colocará bordillo de hormigón prefabricado que limitará la formación de contención de terreno con piezas de celosía de hormigón colocadas a 45°. Se colocarán dos imbornales para recogida de aguas pluviales y conducción de estas a depósito subterráneo para riego de la vegetación. Incluye una bancada de madera en módulo central y plantación de dos árboles autóctonos en módulos laterales.			
		Total Ud :	30,000	3.993,60 €	119.808,00 €



1.7	Ud	Alcorque cuadrado de lado 1,08m enrasado. Perimetralmente se colocará bordillo de hormigón prefabricado y tras la plantación de árbol autóctono se rellenará con con tierra vegetal para plantación de árbol y siembra de césped. Se colocará sistema de riego para conjunto de alcorques.					
		Total Ud :	28,000	387,21 €	10.841,88 €		
1.8	Ud	Acometida enterrada a la red de riego de 10 m de longitud, formada por tubo de policloruro de vinilo no plastificado (PVC-U), de 32 mm de diámetro exterior, PN=16 atm y llave de corte alojada en arqueta prefabricada de polipropileno.					
		Total Ud :	1,000	150,00 €	150,00 €		
1.9	Ud	Programador electrónico para riego automático, para 6 estaciones, con 3 programas y 4 arranques diarios por programa, alimentación por transformador 230/24 V interno.					
		Total Ud :	1,000	234,89 €	234,89 €		
1.10	M	Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas azules, de 25 mm de diámetro exterior y 3,5 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada.					
		Total m :	70,000	5,51 €	385,70 €		
1.11	M	Corte de pavimento de aglomerado asfáltico, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor.					
		Total m :	140,000	1,61 €	225,40 €		
1.12	M ²	Demolición de sección de firme de aglomerado asfáltico de 25 cm de espesor medio, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			70,000	0,300		21,000	
						21,000	21,000
			Total m ² :	21,000	4,53 €		95,13 €
1.13	M ³	Transporte con camión de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 5 km de distancia.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		21			0,250	5,250	
						5,250	5,250
			Total m ³ :	5,250	1,99 €		10,45 €
1.14	M ²	Pavimento asfáltico de 4 cm de espesor, realizado con mezcla bituminosa continua en caliente, para capa de rodadura, de composición densa.					
		Total m ² :	21,000	2,67 €	56,07 €		
1.15	M ²	Pavimento asfáltico de 7 cm de espesor mínimo, realizado con mezcla bituminosa continua en caliente, para capa intermedia, de composición densa.					
		Total m ² :	21,000	5,75 €	120,75 €		



1.16 M³ Relleno de zanjas con arena 0/5 mm con medios mecánicos, y compactación al 90% del Proctor Modificado con medios mecánicos.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	21,000		0,150	3,150	
				<u>3,150</u>	3,150
	Total m ³ :	3,150	20,15 €		63,47 €
			Parcial nº 1 Plataformas :		<u>290.176,64 €</u>



Capítulo nº 2 Partidas generales

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
2.1	M²	Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo podotáctil según normativa de accesibilidad, resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3cm, color gris, colocada a pique de macet sobre solera de HM-20/P/20/I de 10cm no incl.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	tipo 1		26				26,000	
	tipo 2		98				98,000	
	tipo 3		68				68,000	
							192,000	192,000
				Total m² :	192,000	16,60 €		3.187,20 €
2.2	M	Canalización subterránea formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 90 mm de diámetro, enterrados a una profundidad mínima de 0,4m medidos desde la conta inferior del tubo. Zanja rellena con 10cm de arena, compactado hasta terminación o base de nuevo relleno. En las zonas de trafico rodado de las intersecciones, el tubo quedará embebido en hormigón de limpieza (incluido en las partidas de relleno de zanjas y bases). Se dispondrá cinta de señalización a una distancia mínima del suelo de 0,1m e a 0,25m del tubo. Incluye conductor de cable unipolar RZ1-K (AS).						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	tipo 1		17				17,000	
	tipo 2		156				156,000	
	tipo 3		45				45,000	
							218,000	218,000
				Total m :	218,000	5,23 €		1.140,14 €
2.3	Ud	Recolocación de farola existente en nueva ubicación						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	tipo 1		6				6,000	
	tipo 2		13				13,000	
	tipo 3		9				9,000	
							28,000	28,000
				Total Ud :	28,000	82,99 €		2.323,72 €
2.4	Ud	Ajuste y sustitución de tapas de imbornales por tapas de ciegas de registro. Incluye: Replanteo. Colocación de la malla electrosoldada. Colocación de los pates. Colocación de marco, tapa de registro y accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno del trasdós.						



	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
tipo 1	3				3,000	
tipo 2	13				13,000	
tipo 3	9				9,000	
					25,000	25,000
		Total Ud :	25,000		34,32 €	858,00 €

2.5 M² Reparación de pavimento asfáltico de 5 cm de espesor, realizado con mezcla bituminosa continua en caliente AC16 surf D, para capa de rodadura, de composición densa.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Tipo 1-2-3-4	5	83,000			415,000	
Tipo 5	2	28,000			56,000	
					471,000	471,000
		Total m ² :	471,000		6,52 €	3.070,92 €

2.6 M Canalización subterránea de distribución de baja tensión entubada bajo acera, formada por siendo su tensión cuatro tubos protectores de polietileno de doble pared, de 160 mm de diámetro y uno de 125mm, corrugado exterior y liso interior, con guía, tendido en arena de cantera hasta 20cm. PO encima de la generatriz superior, guía, cinta de señalización superior e incluso parte proporcional de cruces de calzada con hormigón. Accesorios y piezas especiales, sellado de tubos. Ejecutado según las normas de la compañía suministradora de energía.

Total m : 1,000 9,60 € 9,60 €

2.7 M Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 110 mm de diámetro exterior y 10 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm.

Total m : 1,000 15,09 € 15,09 €

2.8 M Canalización subterránea de telecomunicaciones formada por 4 tubos de PVC, de 63 mm de diámetro y soporte separador, embebidos en un prisma de hormigón en masa HM-20/B/20/l de 6cm de recubrimiento superior e inferior y 7,2cm lateralmente

Total m : 1,000 20,73 € 20,73 €

2.9 M Tubería para instalación común de gas, enterrada, formada por tubo de polietileno de alta densidad, de 63 mm de diámetro exterior, SDR 11, de 4 bar de presión nominal, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios y piezas especiales colocados mediante soldadura por electrofusión.

Incluye: Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de tubos. Ejecución del relleno envolvente. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal.

Total m : 1,000 15,17 € 15,17 €

2.10 M Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m²; con un diámetro 315 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. de piezas especiales y Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.



Total m :	1,000	20,99 €	20,99 €
Parcial nº 2 Partidas generales :			<hr/> 10.661,56 €



Capítulo nº 3 Gestión de residuos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.1	Ud	Carga y transporte de escombros a punto de vertido de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado, incluso canon de vertedero, sin medidas de protección colectivas.			
			Total Ud :	1,000	4.300,00 €
				Parcial nº 3 Gestión de residuos :	4.300,00 €



Capítulo nº 4 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe	
4.1	Ud	Conjunto de sistemas de protección colectiva, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
			Total Ud :	1,000	2.900,00 €	2.900,00 €
4.2	Ud	Conjunto de equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
			Total Ud :	1,000	2.800,00 €	2.800,00 €
				Parcial nº 4 Seguridad y salud :		5.700,00 €

Valerio González Somoza
DNI 34266090T



4- PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

Capítulo	Importe (€)
1 Plataformas	290.176,64
2 Partidas generales	10.661,56
3 Gestión de residuos	4.300,00
4 Seguridad y salud	5.700,00
Presupuesto de ejecución material (PEM)	310.838,20
13% de gastos generales	40.408,97
6% de beneficio industrial	18.650,29
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	369.897,46
21%	77.678,47
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (PEC = PEM + GG + BI + IVA)	447.575,93

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata con IVA a la expresada cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS.

Valerio González Somoza
DNI 34266090T



PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES,
SOCIALES Y DIGITALES
ARBORALO EN EL CASCO URBANO DE VILALBA
CONCELLO DE VILALBA CIF: P2706500B PR. CONSTITUCIÓN 1 VILALBA

VALERIO GONZÁLEZ SOMOZA
ARQUITECTO COLEGIADO Nº4520
DNI 34266090T

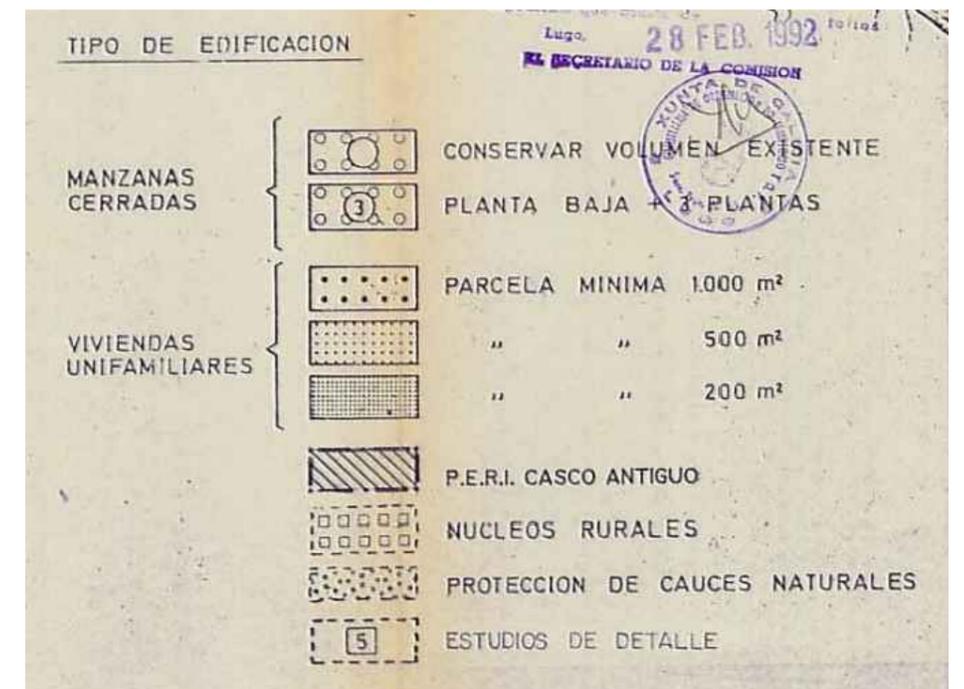


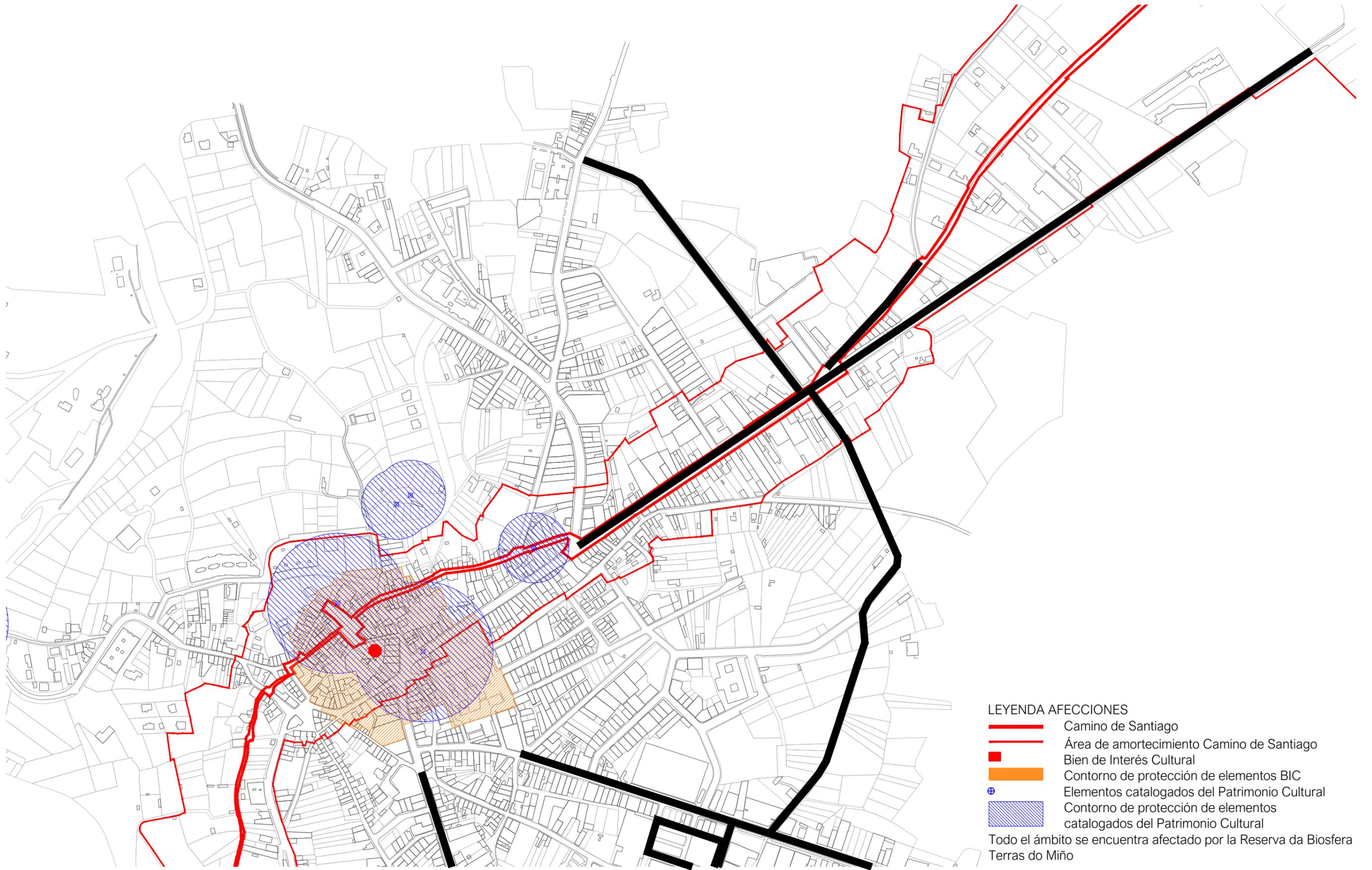
ESCALA:
1:10.000

SITUACIÓN
ÁMBITO

PROYECTO
26/07/2022

SIT
01





LEYENDA AFECCIONES

- Camino de Santiago
 - Área de amortecimiento Camino de Santiago
 - Bien de Interés Cultural
 - Contorno de protección de elementos BIC
 - ⊕ Elementos catalogados del Patrimonio Cultural
 - Contorno de protección de elementos catalogados del Patrimonio Cultural
- Todo el ámbito se encuentra afectado por la Reserva da Biosfera Terras do Miño



PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES,
SOCIALES Y DIGITALES
ARBORALO EN EL CASCO URBANO DE VILALBA
CONCELLO DE VILALBA CIF: P2706500B PR. CONSTITUCIÓN 1 VILALBA

VALERIO GONZÁLEZ SOMOZA
ARQUITECTO COLEGIADO Nº4520
DNI 34266090T

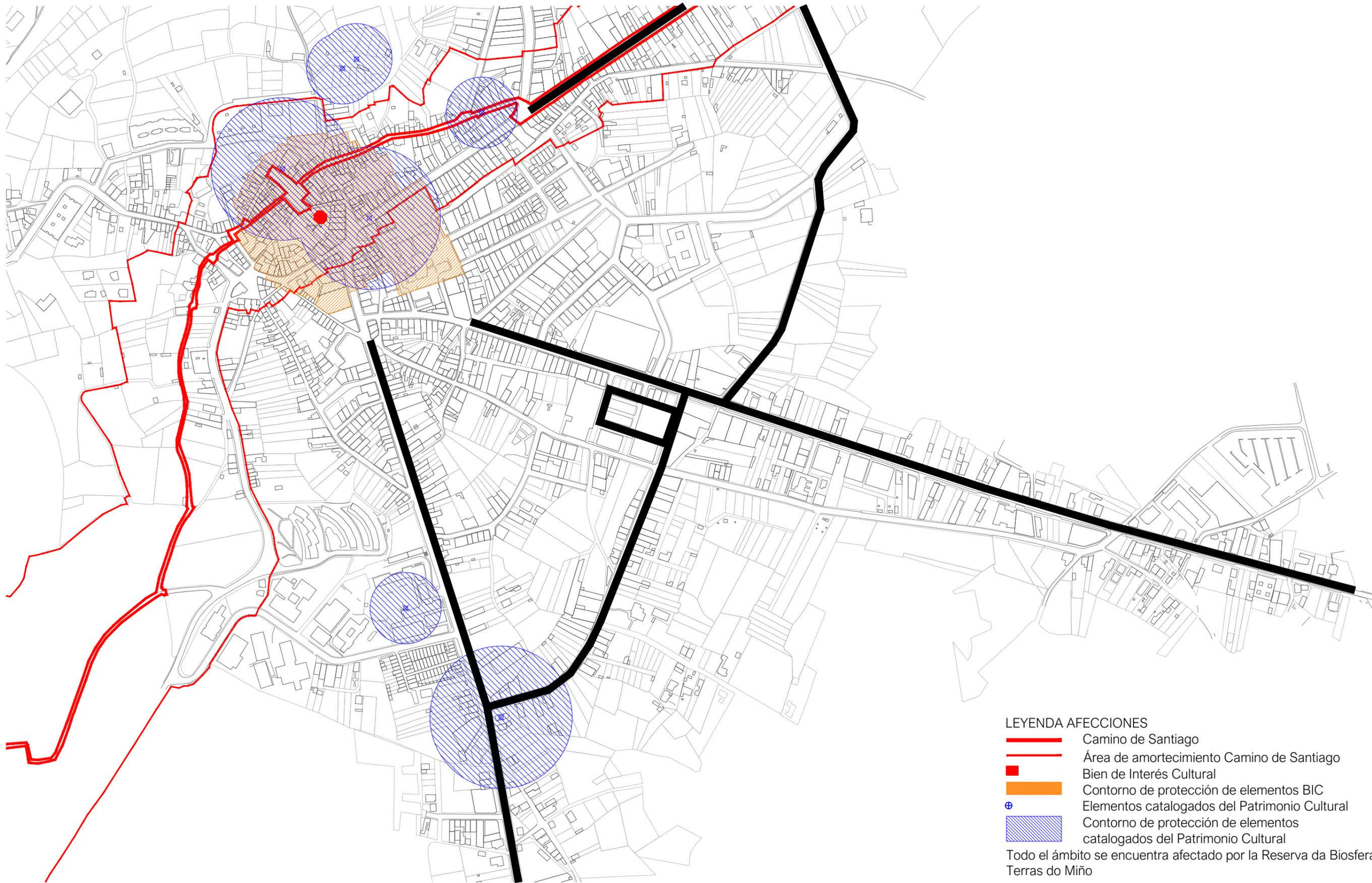


ESCALA:
1:5.000

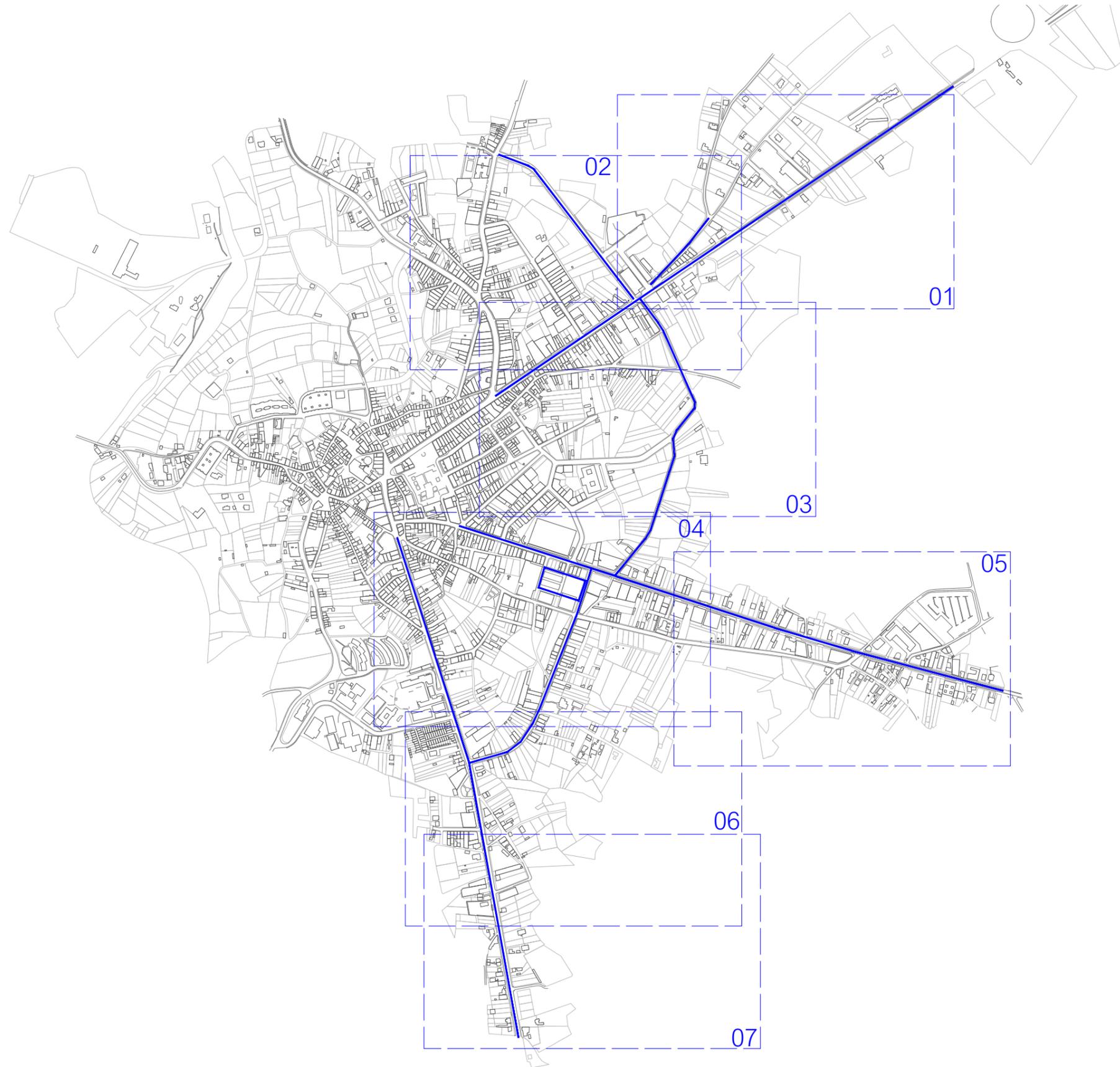
SITUACIÓN
AFECCIONES

PROYECTO
26/07/2022

SIT
03



- LEYENDA AFECCIONES**
-  Camino de Santiago
 -  Área de amortecimiento Camino de Santiago
 -  Bien de Interés Cultural
 -  Contorno de protección de elementos BIC
 -  Elementos catalogados del Patrimonio Cultural
 -  Contorno de protección de elementos catalogados del Patrimonio Cultural
- Todo el ámbito se encuentra afectado por la Reserva da Biosfera Terras do Miño



PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES,
 SOCIALES Y DIGITALES
 ARBORALO EN EL CASCO URBANO DE VILALBA
 CONCELLO DE VILALBA CIF: P2706500B PR. CONSTITUCIÓN 1 VILALBA

VALERIO GONZÁLEZ SOMOZA
 ARQUITECTO COLEGIADO Nº4520
 DNI 34266090T

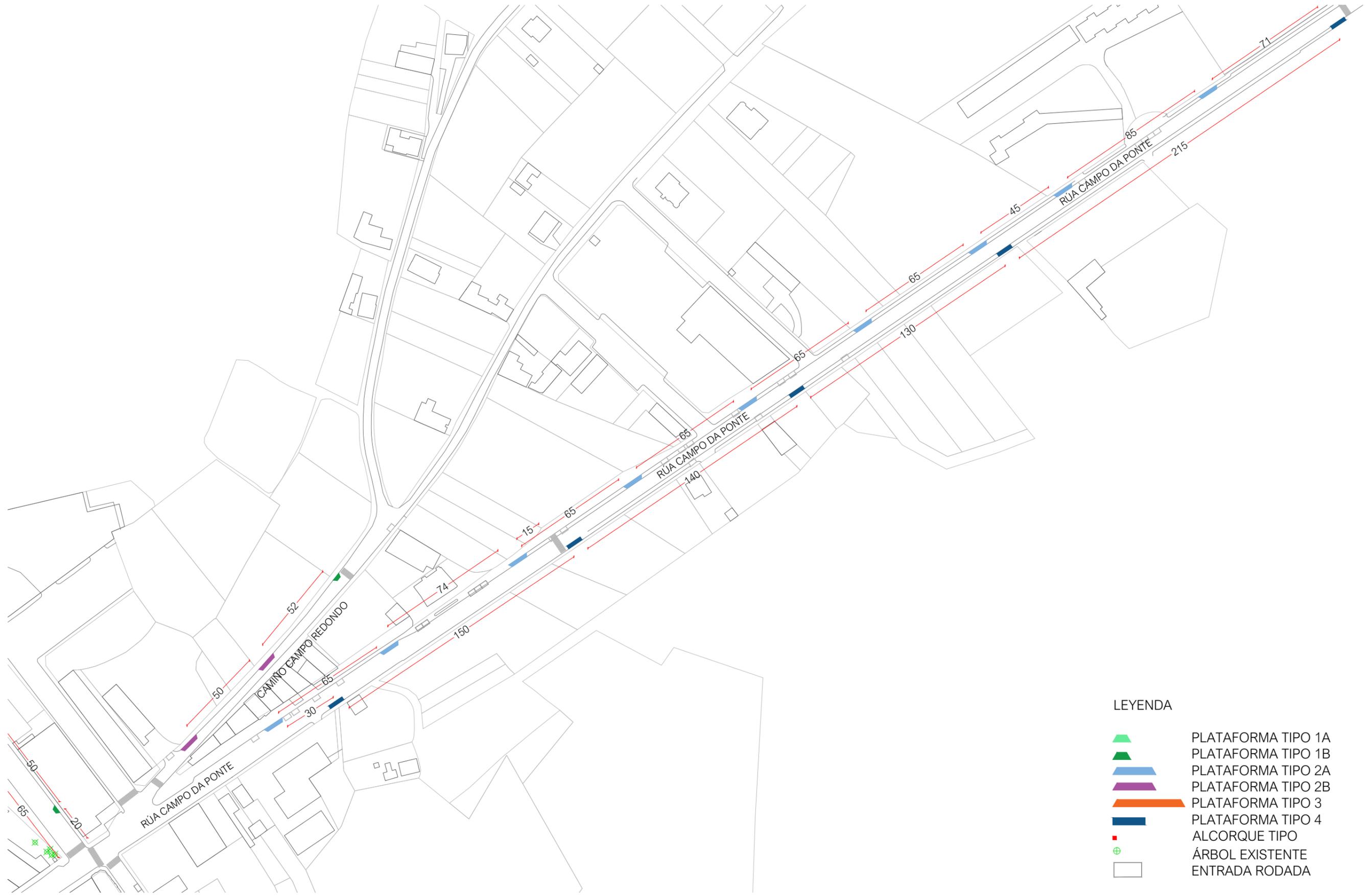


ESCALA:
 1:10.000

SITUACIÓN
 ESQUEMA

PROYECTO
 26/07/2022

SIT
 05



- LEYENDA
-  PLATAFORMA TIPO 1A
 -  PLATAFORMA TIPO 1B
 -  PLATAFORMA TIPO 2A
 -  PLATAFORMA TIPO 2B
 -  PLATAFORMA TIPO 3
 -  PLATAFORMA TIPO 4
 -  ALCORQUE TIPO
 -  ÁRBOL EXISTENTE
 -  ENTRADA RODADA



LEYENDA

-  PLATAFORMA TIPO 1A
-  PLATAFORMA TIPO 1B
-  PLATAFORMA TIPO 2A
-  PLATAFORMA TIPO 2B
-  PLATAFORMA TIPO 3
-  PLATAFORMA TIPO 4
-  ALCORQUE TIPO
-  ÁRBOL EXISTENTE
-  ENTRADA RODADA



- LEYENDA**
- PLATAFORMA TIPO 1A
 - PLATAFORMA TIPO 1B
 - PLATAFORMA TIPO 2A
 - PLATAFORMA TIPO 2B
 - PLATAFORMA TIPO 3
 - PLATAFORMA TIPO 4
 - ALCORQUE TIPO
 - ÁRBOL EXISTENTE
 - ENTRADA RODADA



- LEYENDA**
-  PLATAFORMA TIPO 1A
 -  PLATAFORMA TIPO 1B
 -  PLATAFORMA TIPO 2A
 -  PLATAFORMA TIPO 2B
 -  PLATAFORMA TIPO 3
 -  PLATAFORMA TIPO 4
 -  ALCORQUE TIPO
 -  ÁRBOL EXISTENTE
 -  ENTRADA RODADA



- LEYENDA**
-  PLATAFORMA TIPO 1A
 -  PLATAFORMA TIPO 1B
 -  PLATAFORMA TIPO 2A
 -  PLATAFORMA TIPO 2B
 -  PLATAFORMA TIPO 3
 -  PLATAFORMA TIPO 4
 -  ALCORQUE TIPO
 -  ÁRBOL EXISTENTE
 -  ENTRADA RODADA



LEYENDA

-  PLATAFORMA TIPO 1A
-  PLATAFORMA TIPO 1B
-  PLATAFORMA TIPO 2A
-  PLATAFORMA TIPO 2B
-  PLATAFORMA TIPO 3
-  PLATAFORMA TIPO 4
-  ALCORQUE TIPO
-  ÁRBOL EXISTENTE
-  ENTRADA RODADA



LEYENDA

-  PLATAFORMA TIPO 1A
-  PLATAFORMA TIPO 1B
-  PLATAFORMA TIPO 2A
-  PLATAFORMA TIPO 2B
-  PLATAFORMA TIPO 3
-  PLATAFORMA TIPO 4
-  ALCORQUE TIPO
-  ÁRBOL EXISTENTE
-  ENTRADA RODADA



PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES,
SOCIALES Y DIGITALES
ARBORALO EN EL CASCO URBANO DE VILALBA
CONCELLO DE VILALBA CIF: P2706500B PR. CONSTITUCIÓN 1 VILALBA

VALERIO GONZÁLEZ SOMOZA
ARQUITECTO COLEGIADO Nº4520
DNI 34266090T



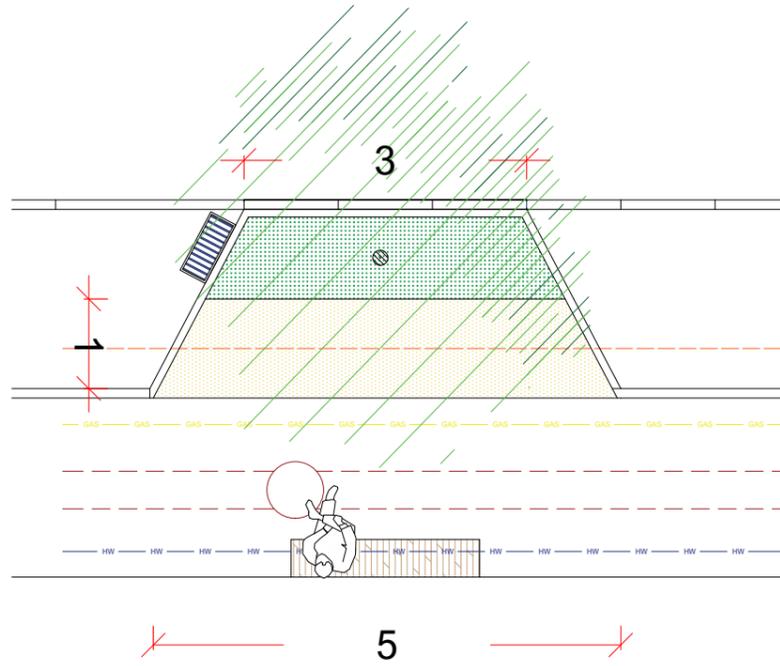
ESCALA:
1:2.000

ESTADO PROPUESTA
RÚA GALICIA

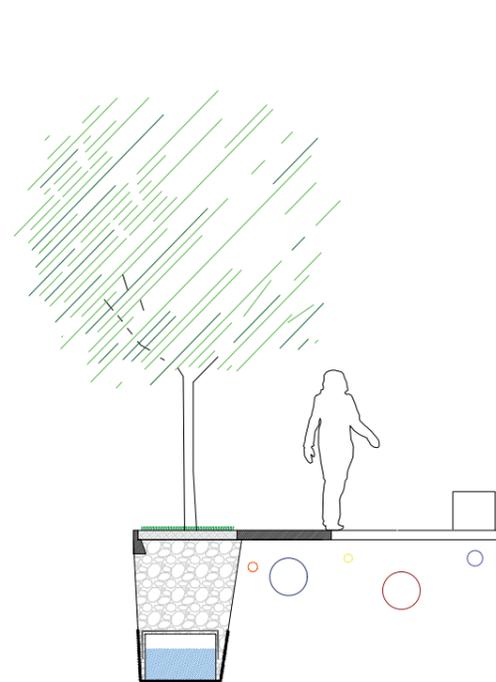
PROYECTO
26/07/2022

ER
07

PLATAFORMA SUBTIPO 1A 

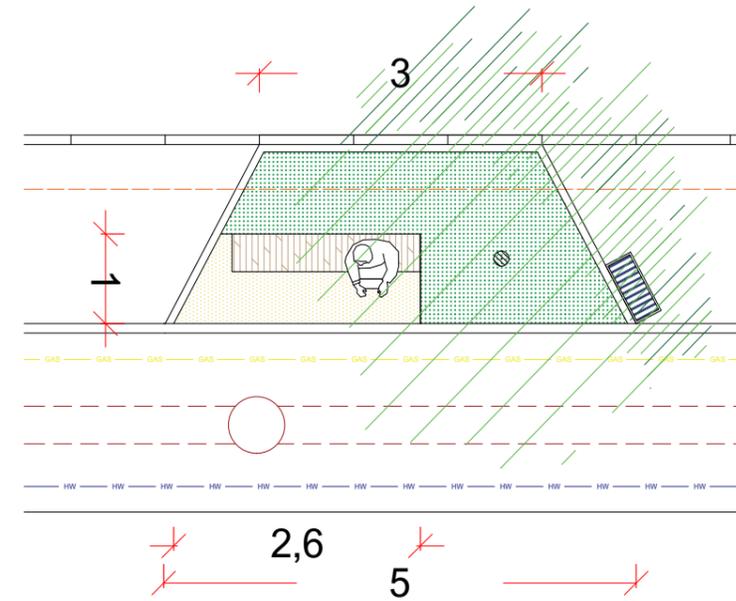


PLANTA TIPO 1A

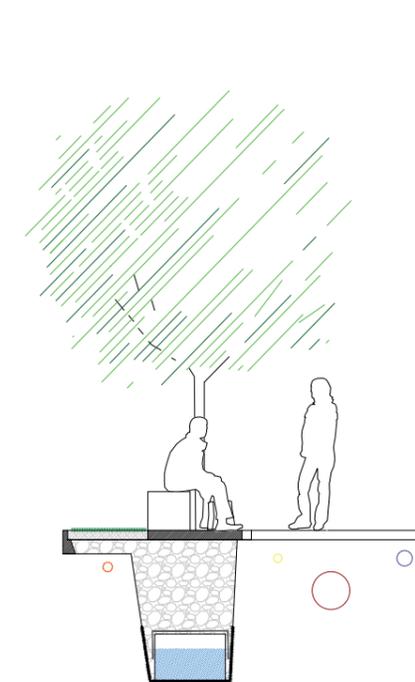


SECCIÓN TIPO 1A

PLATAFORMA SUBTIPO 1B 

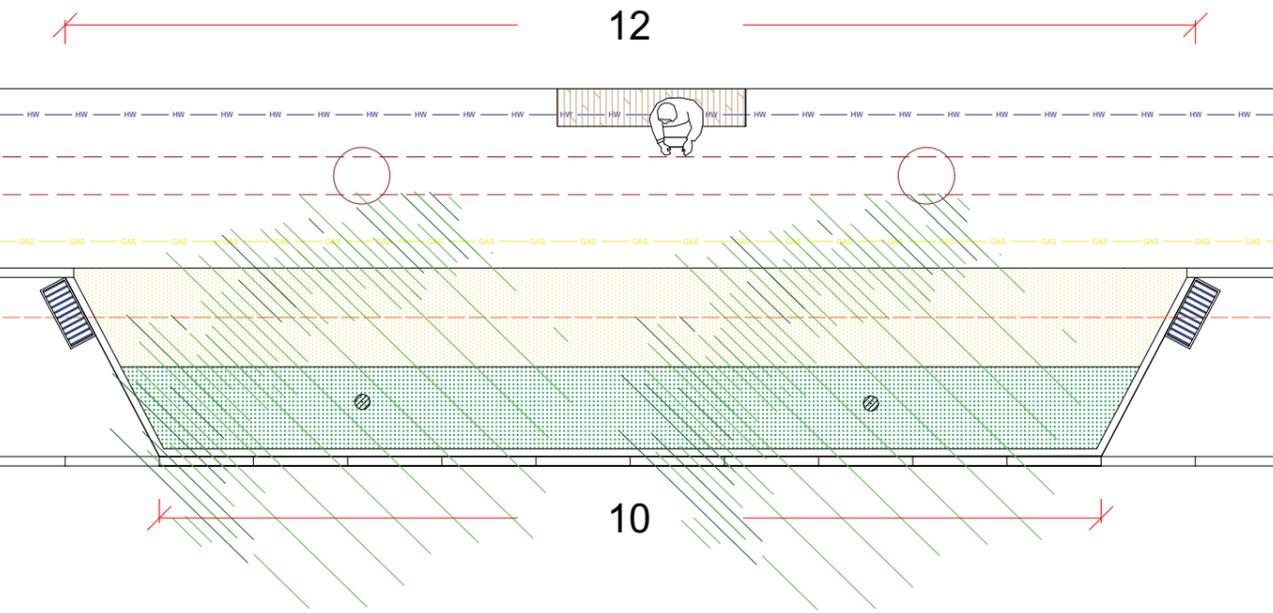


PLANTA TIPO 1B

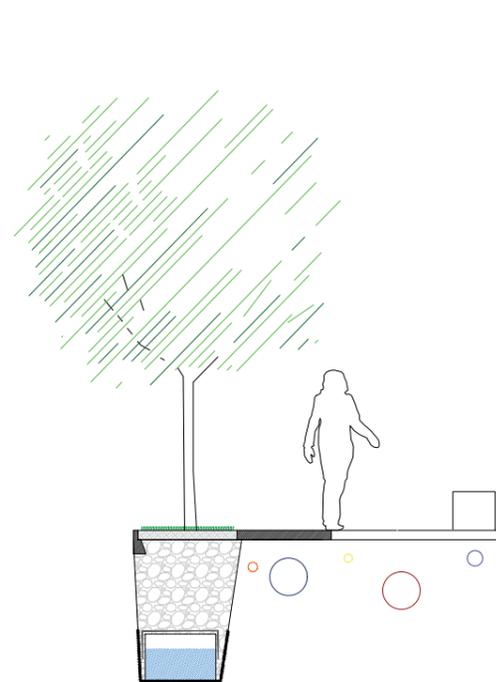


SECCIÓN TIPO 1B

PLATAFORMA SUBTIPO 2A

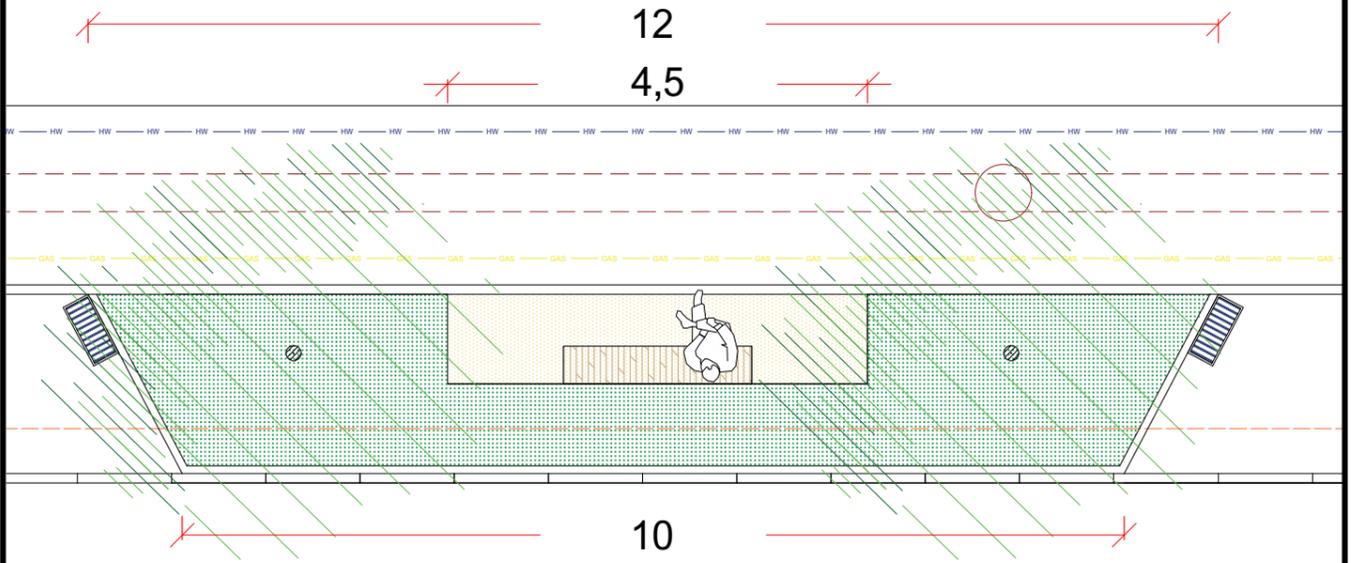


PLANTA TIPO 2A

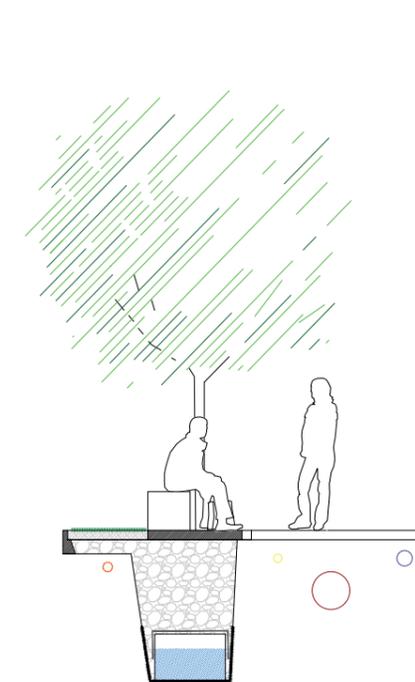


SECCIÓN TIPO 2A

PLATAFORMA SUBTIPO 2B

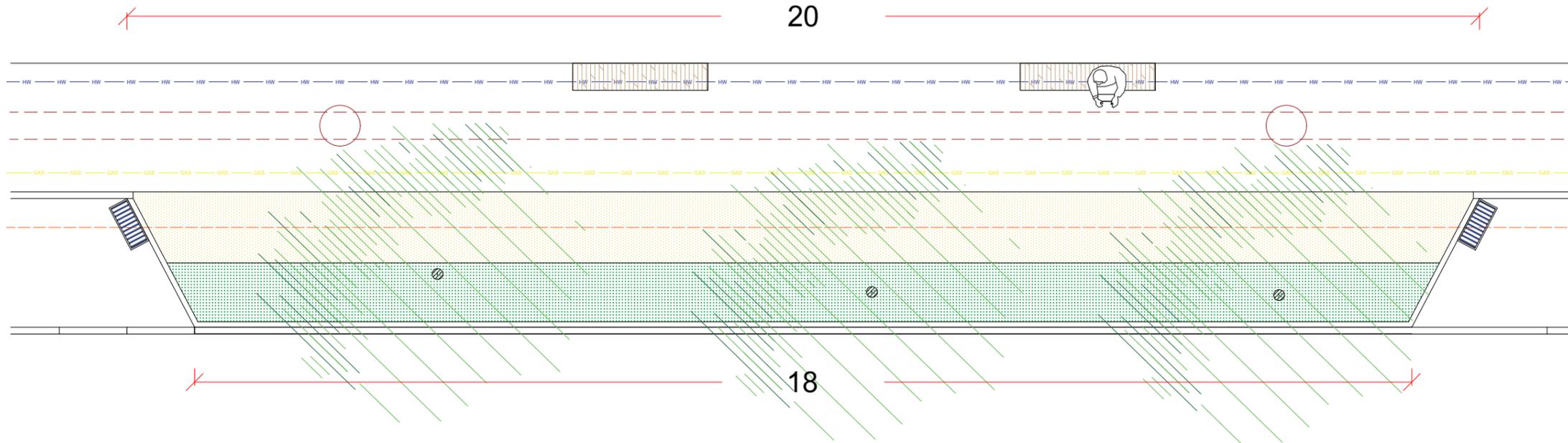


PLANTA TIPO 2B

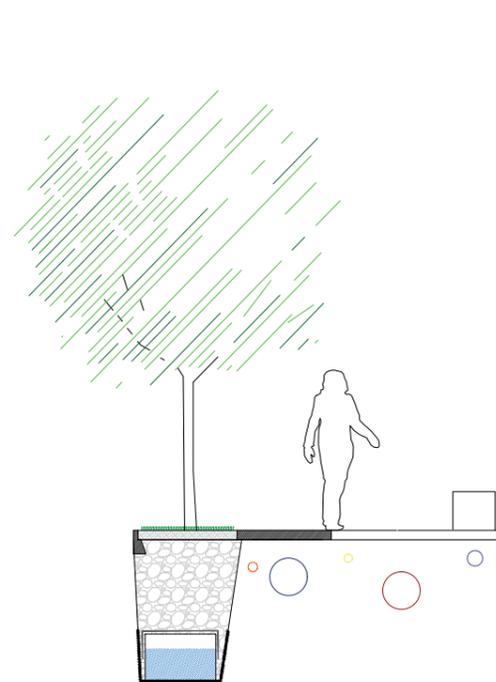


SECCIÓN TIPO 2B

PLATAFORMA TIPO 3

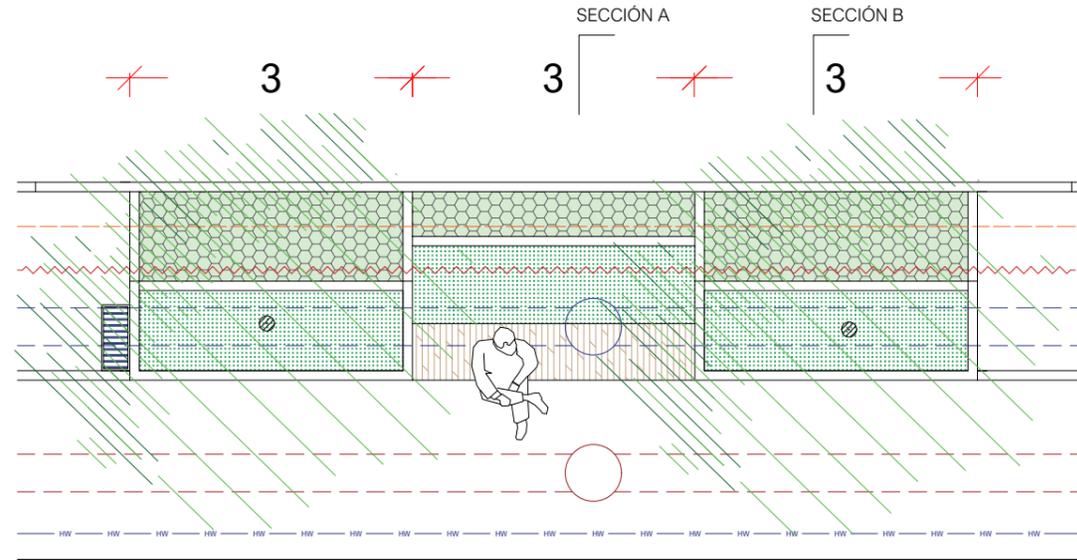


PLANTA TIPO 3



SECCIÓN TIPO 3

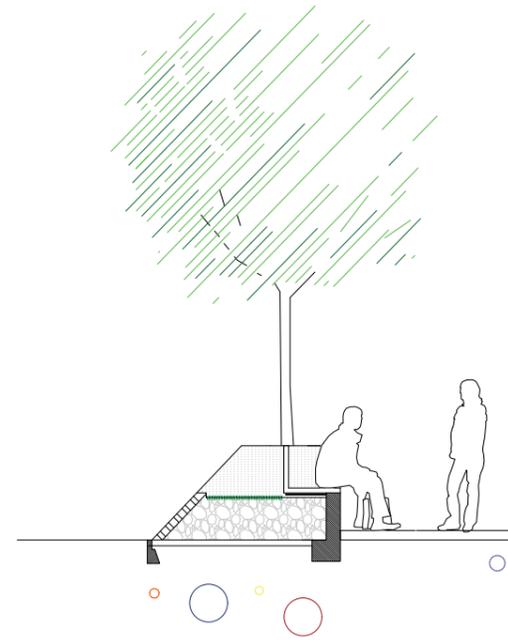
PLATAFORMA TIPO 4



PLANTA TIPO 4

SECCIÓN A

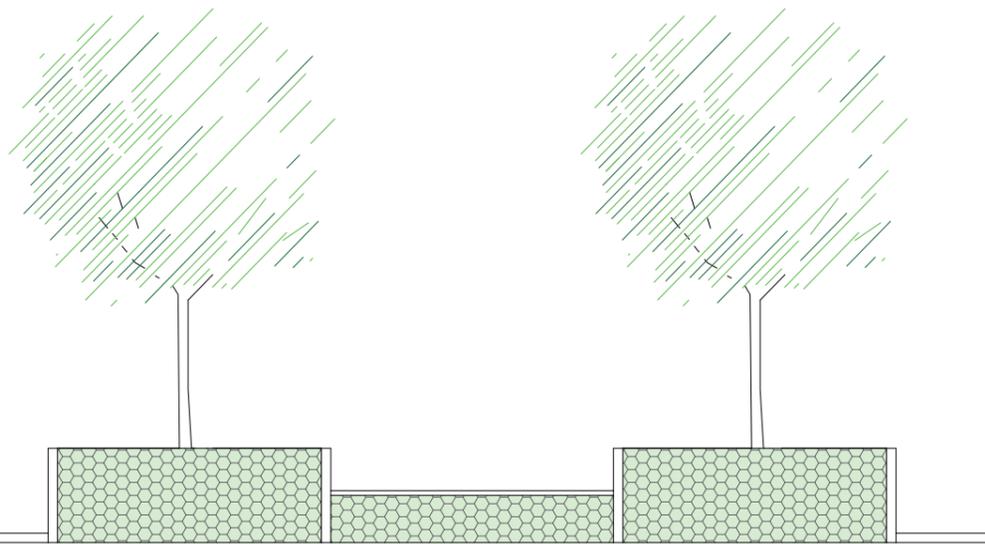
SECCIÓN B



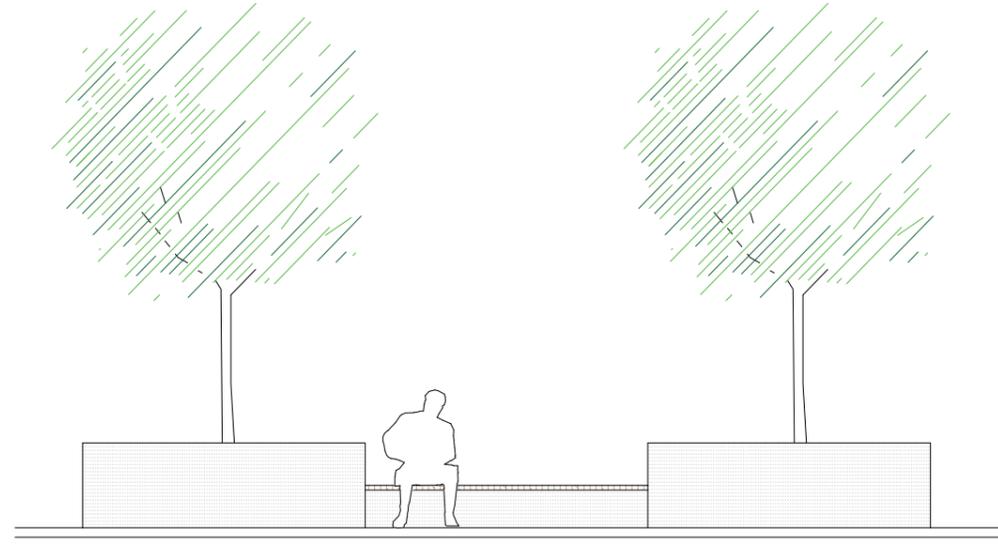
SECCIÓN A



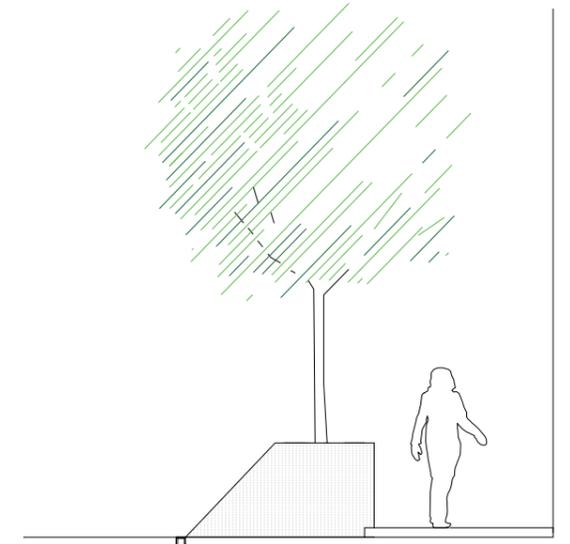
SECCIÓN B



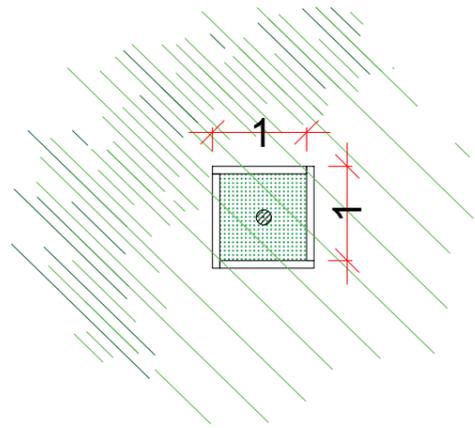
ALZADO A CALZADA



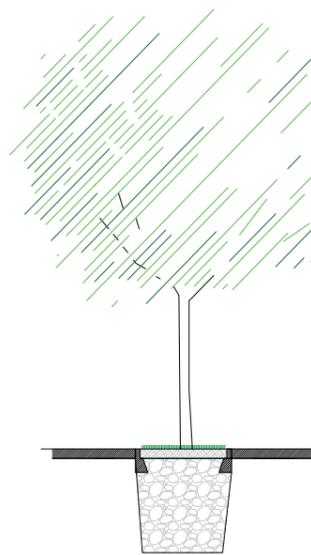
ALZADO A ACERA



ALZADO LATERAL



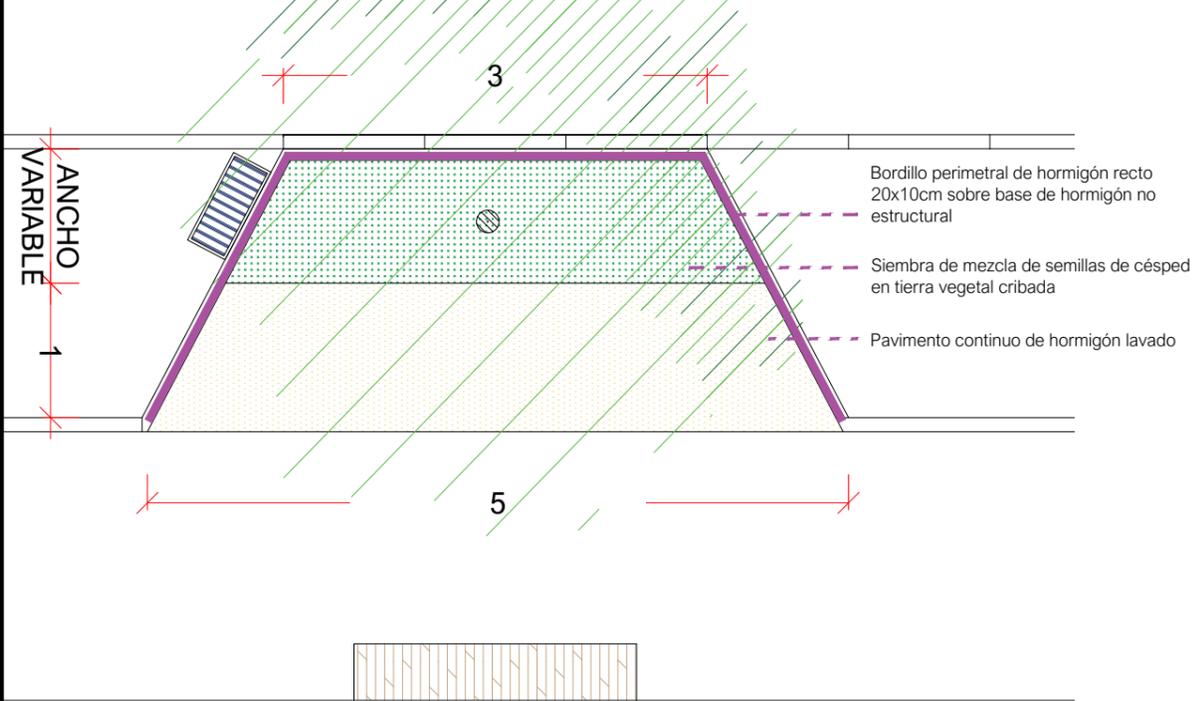
PLANTA ALCORQUE



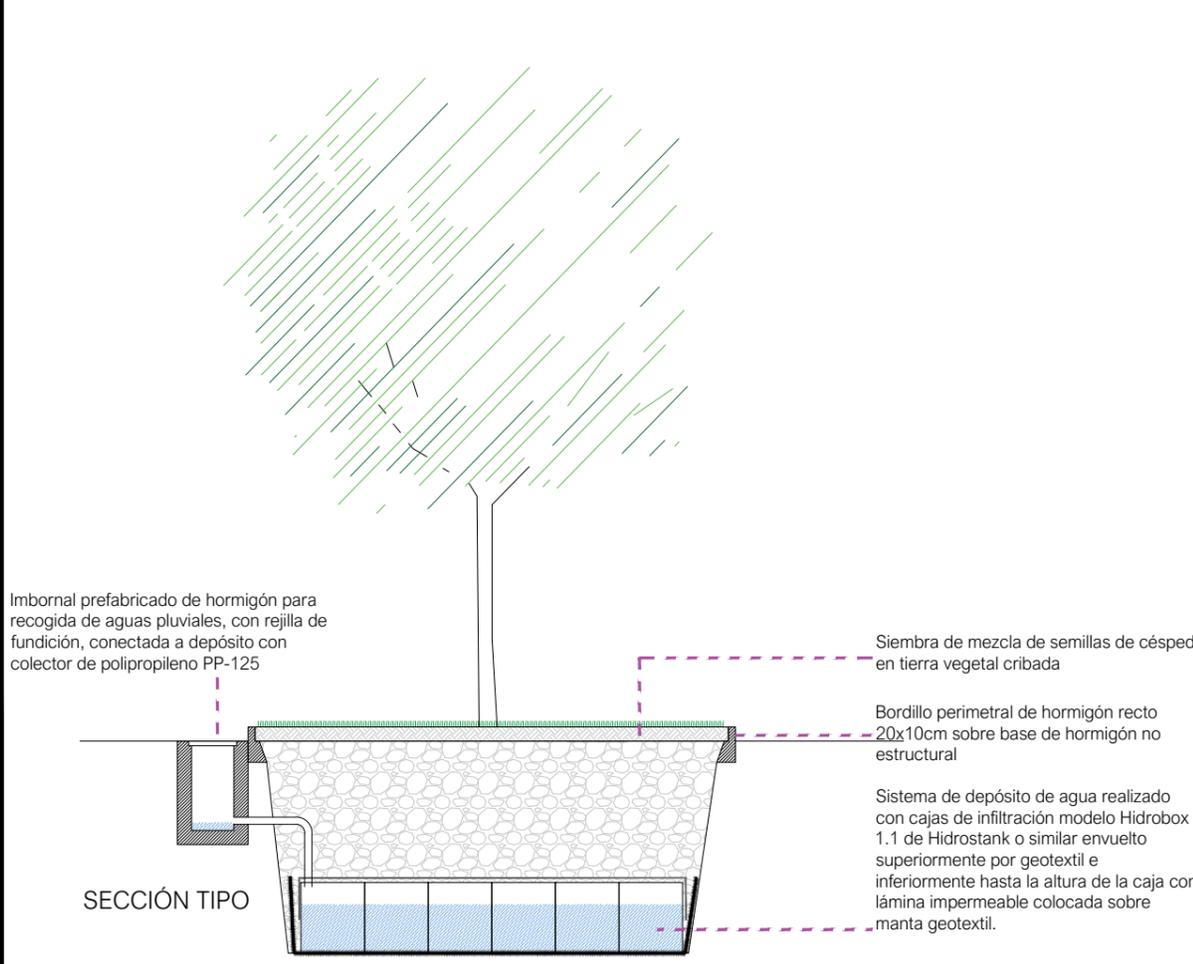
SECCIÓN ALCORQUE



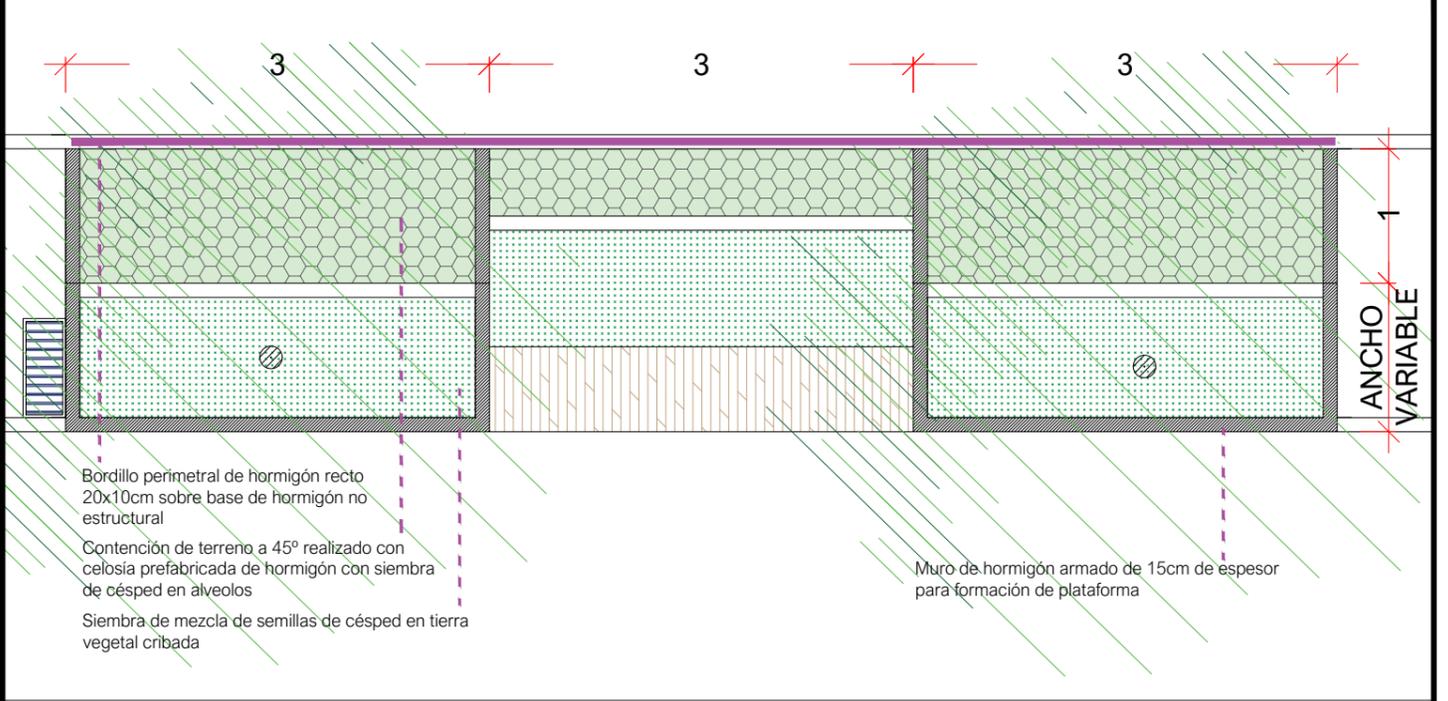
PLATAFORMA ENRASADA



PLANTA TIPO



PLATAFORMA ELEVADA



PLANTA TIPO

